

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expenden a real.

SAN SALVADOR Setiembre 5 de 1851.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Finiquito.

Francisco Escalan Contador mayor de cuentas del Estado.

Certifico: que en el juicio de cuentas seguidas a las rendidas por el Sr. Juan Herrera como terecista de tabacos que fué de Chalatenango en el año de 1847, se encuentra al folio diez vuelto el auto que dice así:

„Tribunal de cuentas del Estado.—San Salvador, Setiembre tres de ochocientos cincuenta y uno.—Por cuanto: habiendo sido enterados en la Tesorería jeneral los cuatrocientos cuarenta y dos pesos siete reales que este tribunal dedujo de resultas a las cuentas rendidas por el Sr. Juan Herrera como terecista de Chalatenango en el año económico de 847, segun consta de la certificacion emitida por los ministros de la Tesorería en 3 del corriente la cual se agrega al juicio respectivo.—Por tanto: *en nombre del Estado del Salvador*, declaramos: que el Sr. Herrera queda libre de todo cargo y responsabilidad para con el tesoro público por lo que respecta al periodo de su administracion en el tiempo antes mencionado; en consecuencia y en cumplimiento del artículo 70 fraccion 6ª de la lei orgánica de hacienda de 21 de Octubre de 847, désele el finiquito correspondiente de solvencia que será certificacion de este auto.—Francisco Escalan.—J. Leandro Chavez.—José Lopez, srio.”

Y para los usos que convongan al interesado doi la presente en San Salvador, á 3 de Setiembre de 1851.

Francisco Escalan.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Lic. Dn. Francisco Vaca al presentar sus credenciales de comisionado del Supremo Gobierno de Nicaragua cerca de el del Salvador, y contestacion del Sr. Presidente de este Estado.

SR. SENADOR PRESIDENTE.

Por la credencial que tengo el honor de presentaros, se impondrá V. E. de la comision que el Supremo Gobierno de Nicaragua se ha servido conferirme cerca de el del Salvador, con motivo del trastorno ocurrido en Leon la noche del 4 del corriente pronunciándose la fuerza armada contra los Supremos Poderes de aquel Estado.

Restablecer en Nicaragua, Sr. Presidente, el orden alterado por una faccion haciendo que todo vuelva al sendero de la Constitucion y de las leyes, es el empeño mas decidido de mi Gobierno y el norte de todas sus providencias; no dudando que sus aliados los demas gobiernos confederados le presten su mas activa y eficaz cooperacion.

En las presentes circunstancias, parece que esta cooperacion no solo debe esperarse en virtud de ser el Salvador un aliado antiguo de Nicaragua, sino tambien por que la paz de aquel Estado, como uno de los tres llamados y dispuestos á organizar la Nacion, interesa mui de cerca á los otros para que no se aleje por mas tiempo el gran dia de la rejeracion de Centro-América tan suspirado por los pueblos.

Es el mayor interes de mi Gobierno estrechar mas cada dia los vínculos de fraternidad que lo unen con el del Salvador, y ojalá que mi mision pueda corresponder á estos deseos de que á V. E. justamente creo animado.

EL SR. SENADOR PRESIDENTE CONTESTO:

Sr. Comisionado.

PROFUNDO es mi sentimiento al escuchar las tristes y dolorosas ocurrencias que US. refiere á nombre del Supremo Director de Nicaragua que han acaecido en aquel Estado el 4 de este mes, y puede asegurarse que el Gobierno del Salvador no será indiferente á la suerte de un Estado hermano, amigo y aliado.—Me complazco en la acertada eleccion que el Gobierno nicaraguense ha hecho en US. para su comisionado cerca de el del Salvador, y tengo mucho gusto en recibirlo y escuchar el objeto de su mision, que aunque triste y nada lisonjero, siempre me será grato hacer cuanto quopa en mis facultades para obsequiar los deseos del Supremo Director que lo ha despachado.—El interes de estrechar por todos los medios posibles los vínculos de amistad que los unen, y el de restablecer el orden desgraciadamente alterado, son motivos bastantemente grandes para creer que la mision de US. será bien despachada, y desde ahora me lisonjeo con esta idea que tanto halaga mis sentimientos.—Me abstendré de prestar mi reconocimiento á cualquier Gobierno de hecho que se establezca, y mis relaciones solo las mantendré con el Gobierno legal, mientras el pueblo nicaraguense decide por sí 6 por sus Representantes este grave negocio.—En tal concepto, puede US. asegurar á su Gobierno, que el del Salvador animado siempre de los mejores sentimientos de fraternidad para con Nicaragua, escuchará y atenderá cuanto US. diga y esponga á su nombre, y que su mayor complacencia será la de haber dado testimonios auténticos de la realidad de estos benévolos sentimientos.

Relaciones entre el Gobierno de Nicaragua y el Salvador.

Ministerio de relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno de Nicaragua.—Escelentísimo Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—Casa de Gobierno: Granada, Agosto 12 de 1851.

De orden del Supremo Poder Ejecutivo me doi la honra de trascribir á S. E. el decreto que sigue.

El Senador Director del Estado de Nicaragua, considerando de absoluta necesidad acreditar en competente forma á un comisionado cerca del Gobierno de los Estados de Honduras y San Salvador para tratar de asuntos concernientes al orden público y conservacion de los poderes constitucionales de Nicaragua, amenazada por los autores de la rebelion que tuvo lugar el 4 del corriente en la ciudad de Leon; en uso de las facultades de que se halla investido por el decreto legislativo de 5 del corriente, ha venido en acordar lo siguiente.

Art. 1.º—Nóbrase comisionado especial cerca de los gobiernos de los Estados de San Salvador y Honduras al Sr. Dn. Leandro Zelaya.

Art. 2.º—Los asuntos á que debe contraerse en su mision le serán indicados por las instrucciones que al efecto le dará el Ministerio de relaciones y gobernacion.

Dado en Granada, á 11 de Agosto de 1851.—José del Montenegro.

Sírvase U. Sr. Ministro aceptar las muestras de consideracion y aprecio con que me suscribo su atento servidor.—*F. Ferrer.*

Ministerio de relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno de Nicaragua.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: Granada, Agosto 12 de 1851.

Ya considero debe estar impuesto el Supremo Gobierno de ese Estado del funesto su-

ceso ocurrido en la ciudad de Leon en la noche del 4 del corriente en que la pequeña fuerza militar redujo á prision y espatrió con la mayor ignominia al Supremo Director del Estado Lic. Dn. Laureano Pineda y á sus ministros Lic. Dn. Francisco Castellon y Dn. Francisco Diaz Zapata, celebrando una acta en que se desconoce la Asamblea Legislativa del Estado y se erige un Gobierno provisorio sin vocacion legal, y usurpando de esta suerte las facultades exclusivas de la Cámara de Representantes consignadas en el art. 111 de la Constitucion del Estado.

La prision del primer mandatario del Estado y de sus ministros ejecutada por personas encargadas de su custodia y de la seguridad del orden público, es un crimen tanto mas punible y escandaloso cuanto que se ha hollado la majestad inviolable del pueblo soberano representada en los poderes Legislativo y Ejecutivo, se ha conculcado atrozmente la carta fundamental para entronizar el despotismo sobre el Gobierno constitucional. Semejante atentado que ha irritado con sobrada justicia á los pueblos de Nicaragua, que rebaja en sumo grado la pública moralidad, que ocasiona sin duda alguna el descrédito del pais, y que puede aplazar por mas tiempo el feliz porvenir que se prepara á Nicaragua y á Centro-América, es indispensable que no deje de causarle una desagradable impresion al Supremo Gobierno de ese Estado que mira como una causa propia, la suerte de sus hermanos.

El Supremo Poder Ejecutivo constitucional que actualmente se halla facultado por decreto legislativo de 6 del corriente para establecer el orden público por cuantos medios les parezca convenientes dicta las providencias del caso sirviéndole de guia los principios de la carta fundamental; pero es de la mayor importancia para Nicaragua hacer obvios tales sucesos á ese Supremo Gobierno, al mismo tiempo que remitir un comisionado especial que lo es el capitán de infantería Sr. Dn. Leandro Zelaya que conduce la presente comunicacion instruido competentemente para tratar cerca de ese Supremo Gobierno.

Quiera el Sr. Ministro tomar en consideracion todo lo espuesto, elevándolo al alto conocimiento del Supremo Gobernante, y disfrutando el honor de protestarle mis respetos, me suscribo de U. atento servidor.

F. Ferrer.

CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de Nicaragua residente en Granada.—Casa de Gobierno: Salvador, Setiembre 2 de 1851.

He tenido el honor de recibir la honorable comunicacion de U. fecha 12 del p. 11.º mo pasado Agosto en que se sirve manifestar: que el 4 del mismo mes, la pequeña fuerza militar existente en la Ciudad de Leon, redujo á prision y espatrió con la mayor ignominia al Supremo Director de ese Estado Licenciado Dn. Laureano Pineda y á sus Ministros Licenciado Dn. Francisco Castellon y Dn. Francisco Diaz Zapata, celebrando una acta en que se desconoce la Asamblea Legislativa y se erige un Gobierno provisorio. Al mismo tiempo manifiesta que estos hechos encierran un crimen punible y escandaloso, y que facultado por el Cuerpo Legislativo para restablecer el orden por cuantos medios le parezcan convenientes, ha dictado todas las providencias y entre otras la de mandar un comisionado especial cerca de este Gobierno que lo es el Capitán de infantería Sr. Dn. Leandro Zelaya con el fin de hacer ostensibles tales sucesos á este Gobierno; y habiendo dado cuenta con dicha comunicacion al Sr. Senador Presidente, me ha ordenado contestar á U. en los términos que paso á verificarlo.

Con anterioridad á esta comunicacion, ya mi Gobierno habia sido informado de tan desagradables sucesos por otra comunicacion que datada en Playa grande el dia 6 de Agosto prócsimo pasado, dirigió el Supremo Director Dr. Laureano Pineda al Ministerio de mi cargo, y fué entregada por el Sr. Licenciado Dn. Francisco Vaca nombrado comisionado en aquellos momentos cerca de este Gobierno, y desde entónces manifestó el Sr. Senador Presidente la profunda sensacion que le habia causado la noticia de tan desagradables acontecimientos, y declaró sus deseos de cooperar en todo aquello que quepa en sus facultades para restituir á Nicaragua la paz y tranquilidad que le habia arrebatado el pronunciamiento de 4 de Agosto.

Desde aquella fecha hasta la presente, nada hai, Sr. Ministro, que pueda hacer variar á mi Gobierno en sus deseos de contribuir por todos los medios posibles y que quepan en sus atribuciones á la pacificacion completa de un Estado amigo y aliado como lo es Nicaragua, y con tal objeto, recibirá con todo gusto al Sr. Dn. Leandro Zelaya comisionado especial cerca de este Gobierno, y escuchará con placer cuando diga y esponga á nombre de ese Supremo Gobierno sobre los objetos de su comision.

En estos términos satisfago su apreciable citada y al verificarlo tengo el honor de suscribirme su muy atento y seguro servidor.

Francisco Arvizú.

LA GACETA.

San Salvador, Setiembre 5 de 1851.

TENEMOS el gusto de anunciar á nuestros lectores que por el correo de esta semana vino canjeada la ratificacion del convenio que en 15 de Agosto prócsimo pasado se firmó en Guatemala entre el Encargado de negocios del Estado y el de S. M. B. poniendo término á las cuestiones pendientes.—El texto de dicho convenio se encontrará en otro lugar de este mismo número.

Celebramos este arreglo sincera y cordialmente.—Sensible es siempre todo motivo que ofrezca á nuestros gobiernos compromisos con los gobiernos ó agentes de otras naciones, tanto porque jeneralizan preocupaciones locales contra los extranjeros, cuya inmigracion y comercio son importantes elementos de prosperidad y vida en la América española, cuanto porque entibian y ágrían relaciones indispensables para figurar en el mundo político y provocan bloqueos y agresiones siempre desastrosas y humillantes para nuestros Estados, como debe ser siempre el término de luchas desiguales con potencias á quienes sobra precisamente todo lo que á nosotros nos falta, para salir airoso de ellas.

El arreglo ajustado, es satisfactorio en alto grado para el Salvador, sin serlo menos para el comercio de Guatemala y para el pais todo.—De los términos en que está concebido deducimos, que no hace menos honor al Sr. Gomez que lo negoció por parte del Salvador, que al Sr. Encargado de negocios de Inglaterra, pues si el primero triunfó de embarazos y escabrosidades en cuestiones agriadas hasta lo sumo y obtuvo para su Gobierno las ventajas posibles, el segundo ha manifestado moderacion y aun magnanimidad.

El Gobierno del Salvador confia en que la política que ha seguido á este respecto, merecerá la aprobacion de sus conciudadanos.—Se esforzará en denigrar esta medida, la murmuracion impotente de un pequeño círculo que se ha empeñado por cálculo en mantener sin concluir estas cuestiones: hombres para quienes el bloqueo que con mayor severidad amenazaba este año las costas del Salvador y la ruina del comercio del pais, son indiferentes con tal de que prevalezcan sus estraviadas ideas y sus caprichos.

El actual Gobernante del Salvador, empero, descansa en la aprobacion de todos los hombres sensatos, que destituidos

de miras particulares sabrán calificar cual corresponde su política, así respecto á las cuestiones inglesas, como respecto á todos los pasos que dé en el camino, de promover la estabilidad de la administracion y la verdadera prosperidad de su pais.

Hemos llegado felizmente á una época en que difundidos los conocimientos en una mayor escala, el charlatanismo, y los discursos pomposos que han suplido la falta de verdadera civilizacion son apreciados en su verdadero valor, y que los pueblos mas avisados que antes y alucinados por una dolorosa esperiencia, se atienen en esta materia á los hechos y al interes positivo haciendo á un lado toda la ojarasca y el hacinamiento de palabras vacías con que en otras épocas los han conducido á su desgracia, á su ruina, y á su aniquilamiento.—Rejístrense las páginas de nuestra historia y busque en ella cada cual de los que han gobernado la suma de los bienes con que ha enriquecido á su pais, y se verá que casi no hai uno que pueda marcar su época con algun bien positivo para el pais, mientras que sí abundan los hechos sangrientos, las devastaciones y el aniquilamiento de las riquezas, y como si su mision fuera de esterminio, solo han dejado en pos de sí las huellas ensangrentadas de las víctimas que han inmolidado.

La época actual marcha en otro sentido: la necesidad del reposo y de las conveniencias tanto públicas como domésticas se hace sentir en todas las clases de la sociedad, y por tanto la vemos ajitarse en pos de la perfectibilidad y fomentar el espíritu de empresa que facilitando el desarrollo de los intereses materiales proporciona la mayor suma posible de los gozes de la sociedad.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Supremo Gobierno deseado enriquecer con el mayor número de materias posible la enseñanza del Estado, ha establecido por acuerdo de 2 del corriente una clase de frances bajo la direccion del Sr. Dn. Jerman Anglade, cuyo sujeto segun los informes que se han tenido, posee las capacidades necesarias para la enseñanza de dicho idioma, y esperamos con fundamento que sabrá llenar los deseos del Supremo Gobierno, presentando dentro del término conveniente jóvenes aprovechados de los muchos que tenemos y que ansian por adquirir toda clase de conocimientos.

Las clases de Química y de Historia natural continúan haciendo progresos lo mismo que las de matemáticas, de Jurisprudencia, Medicina y demas ramos que se enseñan en la Universidad. Por falta de local no se aumenta el número de los pensionistas en el colejo; pero en el verano prócsimo se ampliará el edificio y se remediará este inconveniente, porque á la verdad, no quiséramos que hubiese ninguno que impidiese el desarrollo siempre creciente de la ilustracion y de todos los conocimientos útiles.

La enseñanza primaria se halla en buen estado segun los informes que se han recibido, de manera que, puede decirse, que en el ramo de instruccion pública se hacen progresos considerables en todo el Estado.

ARREGLO AMISTOSO

y definitivo entre el Encargado de negocios de S. M. B. en Centro-América Mr. Federico Chatfield y el del Estado del Salvador Lic. D. Ignacio Gomez, que pone fin á las cuestiones pendientes entre ambas partes.

El Sr. Senador Presidente desde que en Mayo último ascendió al mando supremo del Estado, fijó su atencion en los males que sufría el Salvador por la falta de un arreglo definitivo sobre las cuestiones pendientes con la legacion británica; y procuró por todas las medias racionales y decorosas que estaban á su alcance un avenimiento amistoso, antes de que llegara el caso de efectuarlo al frente de los cañones, sin la libertad necesaria, y tal vez con mengua del decoro del Estado.—La estimulaba á dar

estos pasos, en primer lugar el deber que tiene todo gobernante de estar en paz y en buenas relaciones con todo el mundo para poder hacer la felicidad de los gobernados; y en segundo la íntima conviccion que ha tenido de que ni el comercio, ni la agricultura del pais podrian jamás prosperar, mientras que el Estado estuviese en constante amenaza de bloqueos en sus puertos por otro poder mas fuerte; y lo que es mas, la necesidad de cumplir con un acuerdo legislativo fecha 28 de Febrero último, que ordena sobre esta materia *procurar un arreglo justo y honroso, de la manera que crea mas prudente*.—Habria pues faltado á sus mas estrictos deberes, si hubiera visto con una estólida indiferencia la cuestion mas importante que ha tenido el Estado; y de cuya terminacion dependia la subsistencia y bienestar, si no del todo, por lo menos de una parte muy considerable de salvadoreños.

La utilidad que trae al Estado el arreglo definitivo de estas cuestiones, solo pueden medirse por la magnitud de los males que nos produciria su continuacion, y ella es tan conocida que nos parece inútil ocuparnos de hacer demostraciones. Partiendo pues, de estas convicciones, y deseando no perder un tiempo precioso por la aproximacion de las ferias que probablemente iban á ser desconcertadas, el Supremo Gobierno designó para tratar á nombre suyo al Sr. Lic. Dn. Ignacio Gomez, persuadido de su capacidad y de la lealtad con que ha sabido siempre corresponder á la confianza de este Gobierno; circunstancias que ha creído deber reunir el que se nombrase, puesto que se trataba de cuestiones que afectaban la dignidad del Estado; cuestiones cuya discusion habia envenenado de tal manera el terreno del debate, que parecia imposible su terminacion, y en fin, cuestiones en que era necesario apelar á los principios y sostener los derechos del Estado con habilidad, todo lo cual ha efectuado el Sr. Gomez cumpliendo satisfactoriamente su encargo.—Insertamos á continuacion el convenio que comprende seis artículos, y hacemos en las notas correspondientes la debida explicacion, para evitar las siniestras interpretaciones que pudieran darle los que aun desean ver aniquilado el comercio del Salvador con el sostenimiento de estériles é inútiles cuestiones, en que un interes mal entendido ha causado males de incalculable magnitud.

Don Federico Chatfield encargado de negocios de S. M. B. en Centro-América y el Gobierno del Estado del Salvador por medio de su encargado de negocios Licenciado Dn. Ignacio Gomez ampliamente autorizado al efecto, deseados de poner término á las cuestiones que penden entre la Legacion Británica y el mismo Gobierno, han convenido en los puntos siguientes.

1.º—Quedan solemnemente ratificados por parte del Gobierno del Salvador, los convenios que en 12 de Noviembre de 1849, celebraron dos comisionados suyos con el Representante de S. M. B. á bordo del vapor Ingles de guerra „Gorgon” surto en la bahía del puerto de la Union.—

2.º—El mismo Gobierno como una consecuencia de los referidos convenios, á cuyo cumplimiento se obliga solemnemente, pagará al contado en letras á cuatro meses, la cantidad de quince mil pesos correspondientes al plazo que con arreglo á dichos convenios debió cubrirse en Diciembre prócsimo pasado.—(b)

3.º—El Gobierno tendrá el término de dos meses para hacer uso del derecho que en los mismos convenios se reservó, á efecto de

(a) Para la estipulacion de este artículo se tuvo presente el decreto legislativo de 6 de marzo de 1850 cuyo único artículo dice así: „Se faculta al S. P. E. para que con modificaciones ó sin ellas, pueda ratificar los dos convenios público, y privado, celebrados en el Puerto de la Union el dia 12 de Noviembre último &” A la vista de esta disposicion es incontestable la facultad del Gobierno para haber ratificado dichos convenios, y estando en la conveniencia pública del Estado la ratificacion, segun se ha demostrado en su lugar, el Gobierno ha hecho uso de esta facultad en beneficio del Estado.—Los referidos convenios celebrados por comisionados del Supremo Gobierno, y en virtud de ellos se levantó el año de 849 el bloqueo del puerto de la Union y se consiguió que hubiese feria de la Paz en San Miguel, aunque despues de haberse causado algunos males, y no parece justo que despues de haber sido cumplidos por una parte dejen de serlo por la otra.

(b)—Este artículo es una consecuencia del anterior y no se establece otra cosa sino el cumplimiento de lo que ya estaba estipulado.

solicitar rectificacion ó rebaja en las cantidades reconocidas —(c)

4º—Habiendo manifestado el Representante del Estado del Salvador que los deseos de su Gobierno son mantener relaciones de amistad con la Gran Bretaña y que la actual administracion de su Estado no quiere ver en la impropiedad del lenguaje empleado anteriormente, sino el resultado de una deplorable exaltacion y en manera alguna una intencion de faltar maliciosamente al respeto debido al Gobierno de S. M. B., el Representante de este se dá por satisfecho con esta explicacion.—(d)

5º—El mismo Gobierno del Salvador en cumplimiento de los prenotados convenios, conviene en guardar y en hacer guardar á Dn. Marcos Idigoras en concepto de agente consular británico en el Salvador, las consideraciones que corresponden á dicho carácter conforme á las leyes —(e)

6º—Este convenio será ratificado por parte del Gobierno del Salvador dentro de un mes, ó antes si se pudiere —(f)

Guatemala, Agosto 15 de 1851.
(Firmado).—Ignacio Gomez.—Federico Chatfield. (g)

COSTUMBRES.

Quid leges sine moribus? vanae proficiunt.
Inútiles son las leyes sin buenas costumbres.

HORACIO.

En todos tiempos y bajo toda clase de gobiernos, como no sea el de despótico, se han considerado las costumbres como uno de los más sólidos fundamentos de las naciones, y como el mejor sostén de los estados. En las repúblicas, forman por decirlo así, el alma del gobierno, y querer levantar y conservar una república sin formar las costumbres, es lo mismo que construir un gran edificio sin cimientos.

Las antiguas repúblicas de la Grecia y de Roma conocieron toda la importancia de las buenas costumbres, y es sabido el esquisito esmero con que cuidaban de conservarlas en toda su pureza, y de mejorarlas cuanto era posible.

A este cuidado, á la activa vigilancia de sus censores y demás magistrados, debió la república romana y debieron las de Atenas, Lacedemonia, y demás de la Grecia, aquel gra-

(c)—La concesion que comprende el tercer artículo favorece los intereses del Estado acordando un término para reveer los expedientes y poder hacer algunas rebajas en las cantidades.

(d)—Este artículo pone fin á la demanda de la legacion británica de una satisfaccion que se pedía al Gobierno del Estado por las publicaciones oficiales, en que se solicitaba nada menos que se desdijese el Gobierno de ciertas especies; y por él se vé, que sin herir la susceptibilidad de los salvadoreños, se sale del paso sin tener que dar una satisfaccion que pudiera juzgarse humillante para el Estado.

(e)—La materia que comprende este artículo vuelve un punto, que aunque sencillo en los casos comunes, en el estado de agriamiento en que estaban las relaciones era el más espinoso, por cuanto se solicitaba que el Gobierno le pusiese el exequatur al despacho de Vice-cónsul conferido al Sr. Dn. Marcos Idigoras, cuya facultad está reservada á la Representacion Nacional; y por el artículo se prescinde de esta pretension y solo queda el Sr. Idigoras con el carácter de agente del consulado británico, con que fué reconocido en el tratado de la Union, cuyo encargo ha desempeñado por muchos años, sin que en este particular, no solo se hubiese hecho ninguna novedad, sino que ni se habia fijado la atencion, hasta que las relaciones fueron tomando un carácter acre y desatemplado; ni ménos se habia creído necesario un reconocimiento expreso, puesto que sus funciones son muy subalternas.

(f)—Este último artículo no comprende nada digno de explicacion, y por tanto omitimos hablar de él.

(g) Obtavo la ratificacion el dia 20 de Agosto próximo pasado.

Se vé, pues, que el convenio nada tiene de deshonoroso, y que él pone término á una cuestion envejecida, que mal manejada habria causado la ruina del Estado.—Las consecuencias de este paso las veremos más tarde, cuando nuestros puertos sin obstáculo alguno, sean frecuentados, y por medio de un comercio activo tengamos toda clase de comodidades, y cuando con la abundancia y las riquezas desaparezca la miseria.

Los puntos arreglados en el convenio todos son peculiares del Estado: son asuntos iniciados y concluidos por el Gobierno en su capacidad de Soberano desde el año de 1849, porque todos ellos se reducen al cumplimiento de compromisos anteriores.—La opinion pública demandaba imperiosamente este arreglo, y el Gobierno secundándola, no ha hecho más que llenar uno de sus primordiales deberes.

do de esplendor, de gloria y de poder que atentan los fastos de la antigüedad. Pero apenas aflojaron de su primitiva rigidez, apenas abrieron sus almas á la relajacion de las costumbres, cuando ya comenzó su decadencia y sobrevinieron todos los desórdenes y todas las calamidades que hicieron desaparecer aquellos famosos pueblos.

Mil ejemplos posteriores, la autoridad de los más célebres escritores de todos los siglos, y lo que es más, la razon y la experiencia debieron habernos convencido de que es querer formar castillos en el aire, pretender que una república sea feliz, que tenga magistrados íntegros é incorruptibles, que en las familias reine el orden y la paz doméstica, en los matrimonios la fidelidad conyugal, la integridad en el bufete del literato, la buena fé en el almacén del comerciante, la formalidad y honradez en el taller del artesano, y en el albergue del jornalero; y en una palabra, es pretender que haya orden y regularidad donde no hai sino elementos de desorden y dislocacion.

Por eso dijo Montesquieu, que la religion y las costumbres eran las dos áncoras que sostenian la nave de la república romana: por eso enseña Pascal „que el arte de desquiciar los estados es el de atacar las costumbres hasta en sus fundamentos:” por eso otro célebre escritor citando una máxima de Séneca, dice: „que una nacion es pérdida cuando la corrupcion de las costumbres autorizada con el ejemplo de los jefes, y recompensada por ellos, llega á ser universal: que entónces el vicio se descubre, se atreve, y no se disfraza ya con las sombras del misterio; la disolucion corrompe y contamina todas las clases de la sociedad, y poco á poco la misma honestidad, puesta en ridículo tiene que sonrojarse de sí misma.” Y por eso, en fin, todos los legisladores sábios y previsores, cuidan de que sus pueblos, por medio de una asidua é ilustrada educacion, adquieran ó conserven aquella pureza de costumbres que forma las virtudes, sin las que una nacion no puede tener sino una existencia precaria, y sin las que la libertad en una república degenera precisamente en licencia.

NICARAGUA.

No hemos tenido correo de Nicaragua esta semana ó ignoramos el motivo de esta falta. El 31 del próximo pasado llegó á esta capital el Sr. D. Leandro Zelaya comisionado del Gobierno de Nicaragua cerca de el del Salvador y por la correspondencia que dicho Sr. trajo sabemos que el Sr. Lic. D. Laureano Pinoda habia celebrado un tratado con el Supremo Gobierno de Honduras: que el Gobierno residente en Granada tenia tropas suficientes con que hacerse respetar y que con escepcion de los pocos pronunciados, el resto del Estado estaba en su favor. Tambien ha llegado á nuestras manos un manifiesto del Sr. Pinoda que insertamos á continuacion.

MANIFIESTO DEL SUPREMO DIRECTOR DE NICARAGUA.

Si la violencia ejecutada en mí por una turba de facciosos, no ofendiera más que á mi persona, sufriria en silencio aquel ultraje, dejando una libre interpretacion del hecho á los pueblos, como á los individuos, porque tengo derecho á disponer de mis acciones propias, y así sufrido; pero el vejamen fué hecho al primer Magistrado de Nicaragua, y á sus Ministros que componian el Poder Ejecutivo de aquel Estado, que es muy desgraciado desde que su suerte fué abandonada á la ambicion y codicia insaciable de su jefe de armas, que despedido por la imposibilidad de dominar la firmeza de los individuos de la actual administracion legal, buscó en el crimen y la traicion el medio de contentar aquellas pasiones innobles del que asesina sin compasion á la patria de los Nicaraguenses incautos.

El mismo que en Limay conculcó la Constitucion del Estado de Nicaragua en 22 de Enero de 1846, y relajó la subordinacion militar imponiendo al Gobierno Supremo con las armas que le confiara: el mismo que el 2 de Enero de 1847 oprimió con descaro inaudito al Poder Ejecutivo de Nicaragua obligando á un programa de destruccion y aniquilamiento á varios individuos por la acta de 31 de Diciembre de 1846: el mismo que á presencia de las fuerzas inglesas en 1848 abandonó las mejores posiciones militares y temblando de terror quiso dejar el mando en los instantes del conflicto: el mismo que acaudilló la sublevacion escandalosa que tuvo lugar en Managua contra la Asamblea Constituyente en 26 de Julio de 1848: el que en 21 de Junio del corriente año

cometió la insubordinacion de disolver la fuerza pública en cuanto le plugó contra las órdenes del Gobierno: el que en 20 de Julio último ejecutó otra insubordinacion separándose de hecho del mando de las armas para concitar en sus esclavos la conspiracion y el desorden: ese mismo ha consumado el más horrendo crimen el 4 del corriente, haciendo que 21 individuos sin honor ni propiedad lanzasen al Estado en un sin número de males para esquilmarle sus hombres y propiedades, y regar el suelo santo de la patria con la sangre de inocentes víctimas. Los Estados de Centro-América, los pueblos de Nicaragua, los hombres de sano juicio de Leon conocen el crimen atroz de donde como de la fatal caja partirán males sin cuento de que serán responsables los traidores.

En medio de la calma y de una conducta circunspecta que llevaba el Gobierno, evadiendo las agitacione que promovia el espíritu demagógico: cuando el Gobierno se ocupaba de procurar por medios constitucionales la organizacion nacional que era su objeto en mira, deshaciendo las anomalías con que el actual orden se mira entorpecido, manteniendo y respetando igualmente la soberanía ó independencia de los Estados que observaba atacados sin defensa: cuando este sincero sentimiento nacional entrañaba la conducta del Gobierno; cuando se ocupaba de que las fuerzas de Nicaragua se reglamentasen de un modo análogo á las peculiaridades del país: cuando en fin, el Gobierno criado para los pueblos y sus individuos se esforzaba en curar las dolorosas heridas que han dejado las revueltas políticas desde su independencia, ya en la proseripcion, como en el ostracismo injusto, y en hacer una fusion completa de los partidos que ha criado el fatal exclusivismo, y ha querido mantener el Jeneral Muñoz para dominar al Gobierno y al Estado; y en la época en que eran llamados los Nicaraguenses de todas las opiniones á ocupar sus hogares y servir á su patria: entónces precisamente es cuando el jenio funesto que domina en Nicaragua desde 1845, se arroja descarado sobre lo más sagrado de un pueblo libre; ataca su Constitucion, viola sus leyes, ultraja la primera autoridad, la espulsa, y no contento con tantos crímenes se pronuncia contra el Poder Legislativo, y desconoce en él la voluntad espontánea de pueblo, para sustituir á esa voluntad soberana la suya criminal y tiránica. Aquel pronunciamiento es el testimonio más cabal de un atentado que con tanta justicia ha indignado el sentimiento público, no solo en Nicaragua, víctima inmediata, sino á los Estados soberanos de Honduras y el Salvador, que ven en la ambicion de un militar orgulloso amenazada su existencia, y amenazada tambien la Nacion que ha mirado como impotente para constituirse. Habia programado su conducta proditoria en la carta que impresa circula en el número (136) de la Gaceta oficial de Costa Rica, y este documento descubre el velo con que se cubriera con una epidemia falsa, ese seudopatriota que tantas veces ha engañado á los Nicaraguenses.

La administracion de Nicaragua no desconocia los tiranos mortales que se le acestaban, y la siniestra conducta de los que procuraban estraviar la opinion pública, impotentes para obrar en el ánimo de la multitud que escuchaba con desden á los concitadores, y á un les reprobaba con su proceder faccioso y una sumision á prueba; pero es necesario confesarlo: el Gobierno entendia menos inmoralidad en el caudillo de la fuerza armada; y aunque manifestó verbalmente á algunos jefes y oficiales cuanto obraba en la relajacion militar la insubordinacion y desacatos cometidos por su jefe, les conjuró para que no incurrieran en procedimientos escandalosos que desacreditaban al país, retirando de él por la inseguridad la inmigracion estranjera, y mantenian á la poblacion en continuas zozobras, porque se hacia alarde de los conatos de asesinar y robar, casi todas las noches.—Repetidas veces fui invitado á abandonar mi casa y buscar mi seguridad por la noche en otro lugar: rehusé siempre esta propuesta, porque hacia más justicia al proceder de los Oficiales, porque el pueblo Leonés observaba una conducta moderada y pacífica, y porque entendia que hubiera hecho una injuria grave á ese mismo pueblo que tanto me manifestaba sus simpatías, y la dignidad del puesto que ocupaba, abandonando el local de mi habitacion: á muchos dije, que ahí seria encontrado en todas ocasiones y tiempo en que se quisiese atentar contra el Gobierno, porque desde que me instalé en el Poder renuncié hasta de mi seguridad.

Sin embargo de esto, no apartaba mi observacion de los sucesos y de los manejos impuros de algunos que se llaman pro-hom-

bres en Leon; y entendí que nada podría obrar en favor de aquellos pueblos una administración compuesta de hombres firmes y virtuosos, que no en la lisonja, en el terror, ni en la vil bajeza, sino en la probidad y honor, fundaban sus providencias, queriendo arrancar el Poder del fango en que estaba sumido por la dominación militar, intolerante para dejar una libre liberación al Poder Supremo, constituido en mero ejecutor de las órdenes del jefe de armas, casi siempre.—Ni ese jefe podría tolerar tal dignidad, ni el Gobierno, su baldón: los pasos eran divergentes; á oprimir se dirigía la fuerza, y el Gobierno á proteger la libertad de un pueblo que ya casi está abyecto por la opresión.

No podía pues, el Gobierno, contar con la fuerza física que estaba sometida al jefe que la mandaba; pero el Señor José María Ballesteros que acababa de prometer ante Dios, y por los Santos evangelios, cumplir la constitución y las leyes, y obedecer al Gobierno: este mismo que asociado de otros jefes y oficiales, y del honrado Sr. Prefecto Dn. Rafael Vaca, se presentó en mi casa el 27 de Julio, suplicándome con encarecimiento que no me separase del Gobierno, y menos lo depositase en el Sr. Abanza, aparentado quizá seguir la opinión del General Muñoz, que pocos días antes había escrito al Sr. Ministro D. Fruto Chamorro, diciéndole que mi separación y la del Sr. Ministro del mando Supremo, sería un apéndice al desconcierto del Estado: el mismo Ballesteros que me protestó nuevamente su propósito de sostener los principios sobre que marchaba mi administración: ese hombre, hermano del Oficial que con aprecio distinguido había yo puesto á mi lado, confiándole funciones de mi ayudante: ese mismo jefe, cediendo mas á los impulsos de esclavo, que á la dignidad de su puesto traicionó su conciencia, traicionó sus juramentos, traicionó sus promesas, traicionó mi bondad y mi confianza, y obedeció al mandato de cometer el horrendo crimen, ocho días despues de su fementida palabra, y se confundió con los grandes criminales de la noche del 4 del presente.

Por la constitución de Nicaragua la fuerza pública es esencialmente obediente; estando sobre las armas lo es prohibido deliberrar, y el jefe que abusa de ella comete un crimen grave. Parece que el cuartel de Leon, desde que su fatal destino le trajo el funesto jenio, ha procurado conculcar este principio, garantía indispensable de la respetabilidad de los Gobiernos. Sin la debilidad ó tolerancia habida por el procedimiento de Limay, no habria tenido lugar el de 2 de Enero, épocas en que probó la fuerza, la posibilidad de dominar sin contradicción, y no habria tenido lugar el atontado del 4, porque es bien sabido que los grandes crímenes se preparan con otros menores.

„Que sería de la libertad, de la tranquilidad y de la seguridad de los Estados, y especialmente de las repúblicas, si la fuerza armada que solo debe obedecer, se injuriase en los actos mas solemnes de la administración?—Pronto se veria el mundo reducido á la condición de aquellos países en que los sables y las cimitarras de los mamelucos y de los jenízaros deciden de la duración y de la legitimidad de los Gobiernos; y qué provecho nos hubiera traído la Asamblea Constituyente y la promulgación del Código fundamental, si tuviesen los militares el derecho de declarar, hasta que punto están obligados á obedecer, y cuando están libres de prestar su obediencia? Se habria trabajado mucho y se habrian desmenuado nuestros políticos para darnos por único fruto de sus largas tareas el código de „la anarquía.“ Así se espesaron en otra época dos ilustres Centro-americanos proscritos del país, y yo repito aquellos acentos de justicia y civilización para vituperio y reprobación eterna de los traidores y tiranos de mi patria.

El cuartel de Leon, declaró: que un Gobierno de ideas independientes, que una administración celosa de los derechos de Nicaragua y de Centro-América, económica en sus principios, tolerante para con sus súbditos de todas creencias políticas, y no subordinada al poder de las armas, no debía existir ya; y las fórmulas constitucionales, los trámites de las leyes protectoras que se conceden aun el último nicaragüense, no debían otorgarse á su primer Magistrado, á sus Ministros, á los primeros hombres en la escala de la dignidad del Estado.—Una turba insolente mandó que se nos espulsase, y temiendo el enojo popular allanar partidas de tropa nuestras casas, asaltan nuestras personas, y nos conducen al cabildeo de donde dentro de una hora nos arrojan fuera del Estado, sin permitirnos un abrigo, una moneda, ni alimento: ellos mismos, dignos de un castigo severo, no recibirían aquel tra-

tamiento de hombres humanos y de corazón jeneroso.—Todos estos crímenes, apéndice del mas escandaloso, se han ocultado al inocente pueblo que reposaba tranquilo en aquella hora funesta, sin saber que se alimentaban ahí mismo los cordeles con que debían ser conducidos sus hombres al campo de batalla en la guerra mas criminal é injusta que se declaraba contra el Poder Soberano.

Lo habeis visto —Pueblos: estais ligados á una cadena de esclavitud: desde lejos os os lleva á disparar el arma mortal contra el Poder Legislativo y el Ejecutivo organizados constitucionalmente. Se quiere que manchois vuestras manos inocentes con crímenes enormes, y os obligan á esto aquellos mismos que han publicado en todos tiempos y ocasiones, que sois traidores y facciosos, que sois enemigos del orden y de la lei; aquellos que han dejado vuestras familias llenas de amargura y dolor por vuestra espatriación, vuestras propiedades arruinadas, y vuestro hogar abandonado: aquellos que os han inspirado otras veces la rebelion contra el Gobierno para volver sus armas contra los mismos pueblos, y explotar las ventajas que se habian propuesto: esos mismos son los que al presente os enseñan el pendon infame de la rebelion para sacar nuevas victorias y enrojarse con vuestra sangre: esos son los que quieren dar una constitución sin la concurrencia del pueblo que hacen huir y á cuya presencia tiemblan por el justo enojo que le han inferido. Esos traidores son los que quieren sustituir á vuestra voluntad soberana la suya, calculada para imponeros el yugo mas terrible que jamás pesará contra el pueblo dueño de sus destinos.

Pero á vuestra presencia está levantada la bandera de la patria: el Gobierno lejítimo os llama é invita á sostener vuestros derechos y vengar los ultrajes cometidos por los traidores: ellos son un puñado de hombres sin elementos ni justicia que procuran vuestra deshonra para escusar su oprobio y la reprobación jeneral: ellos caerán al mas pequeño impulso de vuestra voluntad, porque es necesario no olvidar aquella máxima de un ilustre escritor „que cuando un traidor intenta poner cadenas á un pueblo, la providencia coloca el primer eslabon en el cuello del tirano.“

A esto ha sonado su hora última; y los pueblos de Nicaragua, esos pueblos virtuosos y sufridos, recojerán en esta ocasion una lección práctica, una experiencia eficaz, para reconquistar sus derechos, y aquel celo nunca indiscreto por conservarlos. Si ellos recobran el don precioso de su libertad, están compensados mis padecimientos, que les ofrezco como prueba la mas cumplida de mi amor de predilección, y ademas quedará realizado lo que dije á los pueblos en 23 de Junio último. „Muchas veces los sucesos calculados para destruir la sociedad, sirven para solidarla.“

Nicaraguenses: si escuchais la voz de la amistad y de vuestra patria: si no sois indiferentes al mal que os amenaza, ni abandonais la causa santa de la libertad, no tendreis un baldon mas en reconoceros doblemente oprimidos; y entonces os ruego recordais lo que con la mas perfecta sinceridad os manifiesta al presente vuestro amigo y conciudadano.—*J. Laureano Pinola.*

Nacaome, Agosto 16 de 1851.

NOTICIAS VARIAS.

CALIFORNIAS.

Por el vapor americano *Brothen Jonathan* que entró en este puerto anoche procedente del de Ohagres, hemos recibido noticias de California dos semanas mas recientes que las anteriores. El *Brothen Jonathan* trae á su bordo 238 pasajeros y \$ 465,000 en polvo de oro. Damos á continuación un extracto de lo mas interesante que hallamos en la prensa y en la correspondencia de San Francisco.

La ciudad principiaba á dar señales de una reaccion favorable en punto á transacciones mercantiles, y por lo que respecta á los barrios que fueron presa del último incendio, refiere la prensa que la mayor parte de los edificios se hallaban en via de construcción, y que dentro de poco habrá desaparecido todo vestigio de aquel lamentable suceso.

Los crímenes se multiplicaban en San Francisco de una manera asombrosa, al abrigo de la impotencia del sistema judicial que sigue en aquel Estado. A tal punto habian llegado las cosas que los habitantes no creyendo seguras sus personas ni sus propiedades, resolvieron constituirse por su propia autoridad en Junta de seguridad pública. La junta se componia de cerca de doscientas personas de todas profesiones, escepto de abogados, y prin-

cipió sus trabajos de la manera que vamos á referir. El 10 de junio fué sorprendido un tal John Jenkins en el acto de apropiarse una caja de dinero que no le pertenecía. Se le condujo inmediatamente á la sala en donde se hallaba reunida la junta de seguridad pública, fué juzgado en el acto y sentenced á ser ahorcado en el término de una hora, tiempo que se creyó necesario para que se reconciasse con el Ser Supremo; pero el reo se negó á recibir ningun auxilio espiritual y murió impenitente. A las dos de la mañana se le condujo á la plaza pública, se ató al dintel de una puerta la estremidad de una cuerda y en la otra se formó un lazo, que ajustado al pesuezo del criminal le ocasionó la muerte en pocos minutos. El reo marchó al cadalso fumando su cigarro, ni mas ni ménos que si fuera de paseo, y no habló una palabra durante su marcha desde la prision á la horca.

La ejecución de Jenkins habia dado lugar á varias reuniones del pueblo en la plaza pública para discutir á cerca de la conveniencia de someter ó no los criminales á la jurisdicción que se arrojara la llamada junta de seguridad pública. Nada se habia resuelto aun á la salida del vapor, ni era fácil prever el resultado, porque la idea encontraba muchos partidarios y enemigos. Estos últimos la calificaban nada menos que de sistema inquisitorial.

La expedición armada del jeneral Morehead contra la baja California, de que hemos dado cuenta antes de ahora, salió de San Diego el 11 de junio. Se ignoraba á punto fijo su dirección.

Las noticias de las minas seguan siendo favorables. Se habla de nuevos descubrimientos de terrenos auríferos abundantes en mineral precioso.

La persecución de los indios continuaba con toda actividad, pero con poco óscito, porque las tribus orrantes desaparecían con la misma facilidad que practicaban sus incursiones, haciendo sumamente difícil su completa destrucción, que al parecer es lo que se propone sus perseguidores.

Hemos aludido en uno de nuestros números anteriores á ciertas conferencias entre Mr. Bulwer y el Sr. de Marcoleta relativas á los asuntos de Nicaragua. La *república* de Washington confirma esta noticia en su número del 15 del corriente, añadiendo que el Sr. Molina encargado de negocios de Costarica, habia tomado tambien parte en dichas conferencias. Las tres partes interesadas emitieron opiniones diversas, y hasta se hicieron proposiciones, pero antes de pasar adelante se determinó esperar algunas semanas mas, porque parece que el ministro de Nicaragua espera instrucciones importantes del Gobierno que representa.

Hablando el mismo periódico de Washington del asunto de Tehuantepec, que tan desvelados trae á ciertos periodistas, dice que „existen dificultades formidables,“ que diferirán „materialmente“ la ratificación por parte de Méjico del último tratado entre aquel país y los Estados-Unidos, acerca de la importante obra de la abertura del Istmo. Y luego añade la *República*: „Se ha dicho públicamente, y nosotros lo creemos, que las autoridades mejicanas han revocado ó anulado el privilejio del Sr. Garay. „Suponemos sin embargo, que esto no influirá „de un modo absoluto en la cuestion de la „ratificación del tratado. El ministro argo- „americano en Méjico, Mr. Letcher, volverá á „ocupar su puesto tan pronto como lo pueda „hacer sin peligro inminente de su salud; pero „hai motivos para suponer que hasta Enero „próximo no se volverá á tratar el asunto“.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 17 del presente hasta la fecha.



ENTRADAS.

Ninguna.
SALIDAS.

Agosto 20.—Dió la vela la Barca *Homer* de Nacion Norte-americana para Istapa con su mismo capitan y tripulacion, llevando á su bordo de este puerto víveres de refresco.

Buques ecistentes en esta bahía.

Ninguno.

Comandancia de Acajutla, Domingo 24 de Agosto de 1851.—*Indalecio Cordero.*

IMPRESA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.
San Salvador, mayo 11 de 1905

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expendern a real.

SAN SALVADOR. Setiembre 12 de 1851.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Finiquito.

Francisco Escolan Contador mayor de cuentas del Estado

Certifico: que en el libro de cargo y data en que llevé su cuenta como habilitado de la 1.ª División el Sr. Paz de los Reyes, se encuentra al folio 9 vacito el auto que dice así:

Tribunal de cuentas del Estado: San Salvador, Setiembre cuatro de mil ochocientos cincuenta y uno.—Por cuanto: el Sr. Paz de los Reyes habilitado de la División vanguardia del ejército que se desgració el 2 de Febrero del corriente año ha entrado en Tesorería jeneral los dos pesos dos reales que importa la anterior certificación resultivos de un peso datado demas a la partida número 19 y de diez reales en que compió un libro en blanco que no ha presentado a esta oficina.—Por tanto y no tener mas cargos en su cuenta rendida, el Tribunal de cuentas a nombre del Estado del Salvador, declara: que el Sr. Reyes está solvente con la hacienda pública por lo que hace a las cantidades que manejó como tal habilitado, en consecuencia y con arreglo a lo prevenido por la lei se dará constancia de este auto al interesado para su seguridad.—Francisco Escolan.—J. Leandro Chavez.—José López, secretario.

Y para los usos que convengan al interesado del presente en San Salvador, a 5 de Setiembre de 1851.

Francisco Escolan.

Hacienda.

ESTADO que demuestra los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería jeneral en todo el mes de Agosto próximo pasado; cuyos ramos y separaciones son las que siguen.

car go.

4651. 3.	Productos del ramo de aguardiente.
179. 4½.	Id. de papel sellado.
80.	Id. de tabacos.
484. 6½.	Préstamos forzosos.
22. 1.	Productos de impresiones.
535. 5.	Resultas de cuentas.
5,753. 3½.	Suma.

data.

Diferencia contra la caja en el mes anterior	711. ¼.
Sueldos de los dependientes y sirvientes de las Cámaras	31. 5.
Presupuesto del Supremo Gobierno, Ministros y dependientes.	437. 4.
Id. de la Suprema Corte de Justicia, Juez de 1.ª instancia y Asesor.	41.
Sueldos de los gobernadores y dependientes	75. 4.
Id. de la Contaduría mayor de cuentas	188. 6½.
Id. de la Tesorería jeneral y Juzgado de hacienda	328. 2½.
Id. de jefes y oficiales del ejército	1,401. 7½.

Imprenta	90.
Haberes de la fuerza militar	1,922.
Gastos militares	290. 3½.
Id. civiles ordinarios	25. 5.
Id. extraordinarios del Gobierno.	361. 3½.
Id. de escritorio en todas las oficinas.	14. 1½.
Id. de impresiones	8. 6.
Devoluciones por préstamos	250.
Id. de depósitos	70.
Montepío militar	5.
Pension de inválidos	30.
Amortizacion de bonos.	169. 2½.
Masa comun	6.
Erogaciones a virtud de leyes particulares.	15.
Arrendamientos de edificios	70.
Suma. \$.	6,411. 4½.

demostracion.

CARGO	5,753. 3½.
DATA	6,411. 4½.
DIFERENCIA contra la caja.	658. 1.

Segun aparece de la anterior demostracion, asciende el cargo a cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos tres y tres cuartillos reales, y la data a seis mil cuatrocientos once pesos cuatro y un cuartillo reales; resultando de diferencia contra la caja, la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesos medio real.

Tesorería jeneral del Estado: San Salvador, Setiembre 1.º de 1851.—José María Caceres.—Ramon Ajuria.—V.º B.º, Francisco Escolan.

ESTADISTICA.

ESTADO trimestre que forma el que suscribe de los nacidos, casados y muertos habidos en los meses de Abril, Mayo y Junio próximos pasados.

PUEBLOS.	NACIDOS.		CASADOS.	MUERTOS.	
	VARONES.	MUJERES.		VARONES.	MUJERES.
San Vicente	69.	52.	5.	22.	29.
Istepeque	2.	4.	1.	1.	2.
Tepehlan	10.	4.		4.	1.
Verapaz	4.	9.	5.	2.	3.
Guadalupe	4.	8.		1.	
Tecoluca	5.	3.		10.	4.
Apastepeque	13.	21.	4.	4.	5.
San Sebastian	23.	16.	3.	11.	5.
San Lorenzo	6.	1.	2.	5.	3.
San Esteban	6.	11.	2.		5.
Santa Clara	5.	1.	1.	1.	1.
Sensuntepeque	59.	56.	26.	21.	22.
San Isidro	5.		2.	2.	1.
Victoria	16.	14.	9.	1.	2.
Dolores	16.	19.	6.	6.	2.
Guacotelecti	5.	2.		2.	1.
Zacatecoluca	26.	18.	2.	12.	13.
Anasco	5.	6.		7.	5.
San Juan	14.	12.	3.	3.	5.
San Pedro	16.	21.	1.	1.	10.
Ostuma	3.	5.	2.	7.	2.
	312.	283.	71.	123.	121.

DEMOSTRACION.

NACIDOS	595.
MUERTOS	211.
AUMENTO de poblacion	384.

Gobierno departamental de San Vicente, Setiembre 6 de 1851.—Ramon Rodriguez.—Carlos Di-

REPRESENTACION NACIONAL.

PROPOSICION

que el Sr. Representante por el Salvador Dr. José Francisco Barrundia hizo a la Representacion Nacional de Centro-América el 26 del próximo pasado Agosto.

La medida que se os ha propuesto por los Representantes Baitrago y Guerrero de que el Gobierno de Honduras sitúe en esta Ciudad una guardia del número que designa el Presidente de la convencion para darle seguridad y respetabilidad, no parece a la comision conveniente por varias razones.

Porque no llena su objeto, pues siempre que la Representacion Nacional no domine la situacion, ó no tenga un gran prestigio popular, el partido que llegue a prevalecer en cualquier eventualidad de la guerra civil, no bastará a contener una guardia ó por lo ménos mantendrá en alarma y perturbará a cada paso en sus sesiones al Cuerpo Nacional.

Porque era preciso que fuese una fuerza numerosa, y esto presentaría a la Representacion Nacional en una actitud hostil ó como prevenida contra la poblacion, acabaría de desprestijarla, se haría el objeto de la observacion de los partidos, y no manifestaría la digna simplicidad y confianza de una autoridad popular que nada teme en sus deliberaciones y que procede apoyada en el voto público. Si no se cuenta con el buen sentido ni con la regularidad de la lei en un pais revolucionado, ¿Cuánto mas sencillo y natural es trasladarse a un punto donde no pueda producirse un conflicto entre la fuerza que sostiene a la Representacion Nacional, y un partido ó una faccion que tenga la temeridad de invadirlo?

La Representacion Nacional no estará libre por una guardia de las calumnias y malignidad con que es atacado un poder que desagrada a las preocupaciones locales, un poder que no se presta a las violencias ni exajeracion de los partidos que luchan en el despliegue de sus protestos y pasiones.

La Representacion Nacional tiene que residir precisamente en un punto donde prevalece algun partido; y esto la hace ver por el partido contrario como dominada de una preocupacion adversa, ó como inflada parcialmente por las pretensiones de su antagonista y por todo lo que la rodea. Semejante posicion presenta en efecto grandes obstáculos para la imparcialidad y para el cesamiento de las cuestiones que agitan el Estado. La Representacion Nacional pierde como ha perdido la confianza de una parte de la poblacion. Y esto no se remedia sino que empeora con una guardia, y con presentarse erizada de bayonetas como un poder despótico.

Ademas por cualquier evento esta fuerza puede acaso impresionarse en favor ó en contra de algun partido, puede tal vez comprometer un choque ó cometer cualquier violencia contra individuos de la guarnicion ó de la poblacion. Estas quimeras que son tan frecuentes entre soldados de fuera y los del pais, serian muy desfavorables a la Representacion Nacional y no son muy extrañas en tiempos de revolucion.

La comision pues no cree digna ni conveniente la medida propuesta aunque vé en sus autores la intencion mas pura y aun laudable de dar seguridad y libertad a la autoridad nacional. Convenimos en el objeto, mas de ninguna manera

la trasfacion es la única medida que conviene en tales circunstancias. El Gobierno del Salvador ofrece su Estado y aun aconseja que se tome esta providencia.

¿De que serviría á Nicaragua la existencia de un poder paralizado que no tiene un Gobierno reconocido generalmente con quien entenderse, y que nada puede ni obra para la reorganizacion del pais? Que es desconocido y aun rechazado como mediador por una gran parte del Estado? Mientras no se vuelva al orden, el Poder Nacional es aquí no solo insignificante y nulo, sino continuamente amenazado de perder todo su crédito, y de destruirse por lo mismo toda idea de nacionalidad en los partidos contendientes. La Representacion Nacional se degrada en tal posicion y humilla tambien á los Estados que representa.

Si se insiste en que la Representacion Nacional permanezca en este Estado, debe arrostrar impávida y desarmada toda la tormenta revolucionaria, atendida únicamente á la consideracion pública y al buen sentido y probidad del pueblo leones; mas si se teme la revolucion y sus desarreglos es necesario trasladarse á otro Estado desde donde pueda obrar con libertad y contar con un poder para reorganizar el mismo Estado. Esta es la opinion de la comision que pide á la Representacion Nacional la considere muy seriamente pues tal vez el rechazarla envuelve la disolucion de este único vínculo que existe y que acaso existirá entre los Estados.

Si este dictamen sencillo y el que se acostumbra tomar en tales casos, es desaprobado, la comision apremiada por la urgencia del peligro público se avansa á proponer desde luego para no perder tiempo una providencia radical y extraordinaria que abrace á fondo el principal origen de los desórdenes, que restablezca la confianza en la Convencion y que lleve adelante la medida salvadora de constituir popularmente un Gobierno Nacional.

Dos graves males afectan ahora á la sociedad en Nicaragua; el trastorno constitucional de dos Gobiernos en oposicion en el Estado y el peligro de disolverse el único lazo ó vínculo de la union de los tres Estados disolviéndose la Representacion Nacional. Ellos consisten en dos cosas: en no haber un poder grande y de suficiente prestigio para mediar y ser acatado en la discordia interior del Estado, y en que el pacto constitutivo de la union es vacío y defectuoso.

La causa palpable de haberse desechado la propuesta de una conciliacion hecha por la Representacion Nacional consiste en la prevencion que hai en el partido granadino contra las personas que componen actualmente la Corporacion. Alguna persona tambien es muy odiada en el exterior por el enemigo implacable de Centro-América. Convendria pues un acto de moderacion y de ejemplo en las cuestiones de personas. Y es hacer un cambio total en el personal de esta Corporacion. Así tal vez el partido que ha hecho una resistencia obstinada á los decretos mas vitales para la nacionalidad quizá porque vé en la Representacion Nacional personas con quienes no simpatiza en política, acogerá sin prevencion las resoluciones de un poder imparcial y justo. Ganará la autoridad de la union, y tendrá las afectaciones necesarias para ser acatados los medios de regularidad que proponga en las cuestiones del pais.

El pacto es tambien muy defectuoso. Le falta haber conferido la atribucion indispensable de un Gobierno Nacional, de reorganizar un Estado que se halle en revolucion. Carece de la division necesaria entre el poder legislativo y ejecutivo. Carece de un poder judicial indispensable y del desarrollo bien combinado de las atribuciones que confiere á la Representacion Nacional. Esto desvirtúa al poder que ha creado, lo compromete en cuestiones con los Estados con cuyas constituciones se rosa á cada paso, sin haberlas espresamente derogado. La medida radical para reformarlo es haber convocado una Asamblea general del pueblo de los tres Estados, que forme la Constitucion de la República. Reformas parciales y hechas por el mismo poder defectuoso que existe sin una mision directa del pueblo, es prolongar el mal y cometer mas y mas desaciertos en vez de repararlos. Es pues indispensable que á cualquier costa y venciendo cualquier dificultad de forma, se reúna la Asamblea Nacional que como toda la

esta convencion es ya una lei del pais, ha sido adoptado el decreto por los dos Estados del Salvador y Honduras y por consiguiente por mas de los dos tercios de la Nacion. Este decreto es el único pues que puede reformar el pacto y establecer la nacionalidad. Es el único que perpetúa en esta crisis el lazo federativo, y la unidad que puede salvarnos.

POR TANTO YO PROPONGO.

1.º—Que se renueve todo el personal de la convencion actual, ordenando á los Estados que verifiquen la eleccion de sus Representantes, y los manden á la mayor brevedad.

2.º—Que los Representantes de este Estado se renueven por sus suplentes.

3.º—Que la Representacion Nacional en vista de la resistencia de la Legislatura del Estado que se ha pasado el término que se habia fijado, y de que ha estado reunida sin acordar nada respecto del decreto de convocatoria á la Asamblea general, organice las elecciones que corresponden al Estado de Nicaragua para diputados de la Asamblea general, y señale el dia de su reunion.

4.º—Que la Asamblea Constituyente general tenga poder espreso para reorganizar este Estado, si no lo está cuando ella fuere reunida y que convoque á una Asamblea Constituyente del mismo Estado.

5.º—Que la Asamblea Constituyente general tenga á su disposicion la fuerza de los tres Estados para llevar al cabo sus resoluciones.

6.º—Que luego que esté instalada cese la Representacion Nacional.

Estas son las medidas que á juicio de la comision pueden llenar los grandes objetos de salvar á Nicaragua y á la union de los Estados.

Leon 26 de Agosto de 1851.

J. Barrundia.

LA GACETA.

San Salvador, Setiembre 12 de 1851

ARREGLADAS en los términos que se ha visto en nuestro número anterior, las cuestiones que habia pendientes con la legacion Británica, y sin ninguna especie de temor con respecto á bloques; el movimiento comercial de este año será indudablemente mayor que en los anteriores.—Muchas expediciones mercantiles directas de Europa á nuestros puertos se esperan y aun han comenzado ya á llegar: nuestro añil sostiene en los mercados extranjeros un regular precio y hai alguna demanda, las cosechas del presente año son bastante abundantes, de manera que todos estos antecedentes presajian al Salvador una época de brillante prosperidad, y un futuro lleno de muy lisonjeras esperanzas.

El establecimiento que se proyecta de la línea de vapores, que tocando en las costas de Méjico y en las de las republicas del Sur llegue tambien á nuestros puertos, aumentará sobremedida nuestras relaciones políticas y comerciales y facilitará muchísimo la estraccion de nuestros frutos agrícolas, lo cual debe contribuir al aumento de riqueza en el Estado, de manera que podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que el progreso físico y moral del Salvador es una cosa que ya estamos palpando.—¿Qué nos falta pues para que saquemos de este movimiento universal todas las ventajas posibles?—Que no lo paralicemos con trastornos públicos; que sepamos prescindir de pequeñas é insignificantes cuestiones fijandonos únicamente en el bien general; que las inteligencias del pais se penetren de nuestra situacion; que reconociendo la tortuosa marcha que han llevado las cosas procuremos evitar los escollos en que otras veces hemos caido y que fijando nuestra vista en el fomento de la ilustracion y en el incremento de nuestra agricultura y comercio, allanemos toda clase de dificultades que impidan su desarrollo y que el respeto y la seguridad de las propiedades sea tal, que preste una completa confianza á todos los especuladores tanto del pais como extranjeros.

Apenas renace la confianza pública cuando las riquezas buscan nuestro suelo y la sociedad se rejenera por un movimiento saludable, en que cada cual buscando su bien particular proporciona

vive.—Comparese nuestra situacion de ahora ocho meses con la presente, y se verá la notable diferencia que hai entre un estado violento é irregular producido por la guerra, con el de la confianza que hoy reina debido al establecimiento del orden y de la paz.—Mal conoce los verdaderos intereses del pais, quien busca su mejoría en la irregularidad y el desorden.

Las rentas públicas probablemente se duplicarán este año, y nada significa el desembolso de los 15,000 pesos que se estipuló en el convenio hecho con la legacion Británica, con las grandes introducciones que deben efectuarse en estos meses. La deuda interior sino queda cubierta en este año, por lo menos puede reducirse á una tercera parte, pues los bonos que la representan estan tomando cada dia mayor estimacion, lo que prueba su escasez producida por el consumo.—Estinguida la deuda interior, puede pagarse desahogadamente la exterior amortizándola en dos ó tres años sin que al gobierno le falte lo necesario para cubrir su presupuesto y aun un cesedente que puede aplicarse á muchas obras materiales de que no solo tenemos necesidad sino una urgencia imperiosa.—Es sabido que las rentas públicas del Estado escuden anualmente en mas de 200,000 pesos á sus gastos y que solo el mal manejo: la ninguna atencion que se le ha prestado al ramo de hacienda y la falta de conocimientos económicos han podido producir la bancarrota en que se ha mantenido en todas las épocas anteriores.—Una administracion recta: un buen sistema financiero, basado todo en la paz y tranquilidad del Estado, harán sin violencia su felicidad dentro de muy poco tiempo.—Por fortuna el Salvador ha casi salido ya de las dificultades en que se encontraba, porque en el dia tiene la paz perfectamente establecida, tanto en el interior como con los Estados vecinos: las cuestiones inglesas arregladas definitivamente y por tanto el comercio sin obstáculos de ninguna clase puede desarrollar en toda su plenitud y no dudamos que en las próximas ferias tendremos una prueba de esta verdad.

Neurología.

El dia 9 del corriente á las 4 de la mañana falleció en esta Capital el Sr. Lic. Dn. Francisco Arbizu de resulta de una fiebre cerebral que todos los recursos del arte no alcanzaron á curar. Este jóven tenia 24 años de edad y dos de haberse recibido de abogado en la Universidad del Estado.—Pertenecía á una honrada y distinguida familia de la villa de Metapan: fué miembro del claustro de conciliarios en todo el año prócsimo pasado y actualmente estaba encargado del Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Sus buenos modales, su honradez y un bello caracter, lo hacian apreciable á cuantos lo trataban.—Comensaba á desarrollar en su carrera y daba las mas lisonjeras esperanzas de ser con el tiempo un distinguido profesor.—Su temprana muerte ha llenado de luto y de consternacion á su familia y á todos sus numerosos amigos.—El mismo dia 9 por la tarde fué conducido su cadaver á la santa Iglesia Catedral, en donde se le hicieron unas solemnes exequias á las que concurrió el Sr. Presidente, su ministro, el Sr. Gobernador, muchos empleados civiles y militares, algunos eclesiásticos, casi todos los médicos, abogados, y estudiantes, y muchos otros particulases hasta dejarlo en el sitio de su última mansion en medio de las muestras mas positivas del afecto y consideracion de sus amigos.—Profundamente consternados por el prematuro fallecimiento de un jóven tan apreciable, tributamos á sus cenizas este pequeño testimonio de la gran estimacion que nos merecieron sus virtudes y deseamos sinceramente que su alma se encuentre descansando en paz en la mansion de los justos.

15 DE SETIEMBRE

Se aprocsima el dia 15 de Setiembre en que debe celebrarse el trigesimo aniversario de nuestra Independencia del Gobierno español. Se han dado ya las órdenes correspondientes y tomado las medidas necesarias para que esta festividad nacional se verifique en este año con to

NOTICIA

QU

La Asamblea treinta y tres una lei constitutiva de proced

II

En este Est naria y for obrar.—La r decreto en q Constituyent mo con lo el Salvador, ragua para ral que, ella tados, ma Asamblea t todo.—Se d ga facultad de un Est torales y c

Se ha de Cholote brir su fro ragua.

Este comercio ha sabi

La influenc ta en r bidos d de suce lado y producc aprocsu la proy nuestra des de peranz jandon dera e Pa á cont de un guar. N y nue pié de dirije y al la fat en b dilijer mo l para centrista pasaj el st se v

Entonces, cuando disfrutemos de paz, cuando la agricultura progrese, cuando la industria desarrolle, cuando la propiedad encuentre entera seguridad en el suelo del Estado; y cuando finalmente nuestra educacion pública haya adelantado y las luces se encuentren por todas partes, entonces, señores, ¿cómo no prorrumpiremos en entusiastas victores por nuestra libertad y nuestra emancipacion, y cómo no trabajaremos por sostenerlas defendiéndolas denodadamente? Cooperemos pues, todos, á esta obra grandiosa, pero trabajemos con entera prescindencia de nuestras pasiones; y adjurando nuestros odios y resentimientos, ayudemos al Gobierno en semejante empresa que parece ser el programa que felizmente se ha propuesto en su administracion.

He dicho.

LA GACETA.

San Salvador, Octubre 3 de 1851

Cualquiera que atentamente ecsamine la marcha del Estado, no puede menos que convencerse de que se progresa en todos los ramos, aun cuando este progreso no se presente en toda la magnitud que se desea. La paz y la consistencia de las instituciones, son elementos indispensables para este progreso. La época actual tiene ecsijencias particulares á que es necesario atender. Los conocimientos útiles que de dia en dia van introduciéndose y diseminándose por todo el Estado, van cambiando insensiblemente el aspecto de nuestra sociedad.

El buen gusto hace pensar en las mejoras materiales del pais: el impulso á estas mejoras crea necesidades que obligan al hombre al trabajo, y la costumbre de trabajar, y ataca en sus fundamentos el vicio y la immoralidad. Cuando nosotros pues, hemos manifestado la necesidad que tienen los Gobiernos de fomentar las empresas que desarrollan el comercio y la agricultura, lo hemos hecho convencidos de las inmensas ventajas que produce á la sociedad su acrecentamiento. Nosotros estamos en la infancia de todo y necesitamos de formar el gusto: de corregir las costumbres y de criar hábitos de trabajo ó inspirar en nuestros compatriotas el movimiento que ajita á todas las sociedades para procurarse el mayor número posible de conveniencias sociales. El progreso se introduce por todas partes: la actividad y el comercio son dos poderosos resortes que si no sabemos aprovecharnos de ellos, vendrá tiempo en que nuestra raza desaparezca ó que tenga que vivir en perpetua dependencia de otras mas activas y mas afortunadas.

Nosotros vemos al Salvador caminando con pasos acelerados hácia su engrandecimiento: se nota ya el movimiento comercial: el incremento de la agricultura y el de la industria: se advierte una tendencia irresistible á la paz y al orden y si el Gobierno robusteciendo estas tendencias y conociendo las necesidades de la época; se pone al frente de este pacífico movimiento dirigiendo la opinion pública y caminando enteramente de acuerdo con ella, habrá llenado su objeto y habrá hecho la ventura del Estado.—Es mui corto el número de los que, desconociendo el camino que se ha trazado el Salvador, quieren hacerlo retroceder ó detener su rápida marcha; y si por alguna de tantas casualidades lo consiguieran, tendrian mui pronto que ceder el campo porque no podrian caminar contra una corriente que no conoce diques y que se abre paso venciendo toda resistencia.—Hemos visto al Salvador en sus cuestiones políticas, abandonar el medio siempre funesto de las armas y tratarlas por medio de la razon y del convencimiento, que es el arma de todo ser racional, lo cual indica el progreso en la instruccion y en los conocimientos gubernativos.

Antes de ahora por la mas pequeña cosa se acudia á las armas y al aniquilamiento de las fórmulas: en el dia el que intentó hacerlo sin una causa grave ó sin un motivo justo, tendrá que salir desairado en sus empresas, porque no secundándole la opinion, se desplomará su poder, como se desploma un edificio que no tiene la base suficiente para sostenerse. Empero, nosotros observamos con no poca satisfacción, que va comprendiéndose el espíritu

que el Estado marcha hácia su engrandecimiento y que si se sigue con constancia el sistema de prestarle la debida atencion al fomento del comercio, y de la agricultura é industria del pais: que si se impulsa cual corresponde la instruccion pública: si se conservan la amistad y buenas relaciones con todo el mundo: si se proteje la inmigracion extranjera y si se allanan todas las vias de comunicacion, nuestra patria saldrá de su estado actual y se elevará á un grado de altura que apenas podemos calcular.

AGRICULTURA Y ECONOMIA RURAL.

Propagacion de plantas útiles.

En el artículo anterior no hemos hablado de todos los usos de la manilla.

Tostada y acopiada en un lugar seco, la manilla puede conservarse buena durante mucho tiempo y por consiguiente ofrece la ventaja grande de poder sembrarse en un terreno vasto, al mismo tiempo que el agricultor puede entregarse á la extraccion de su aceite durante algunos meses.

El aceite de alfonsigo de tierra sirve para quemar en lámparas, candiles, &c. y produce una luz mui viva; no ensucia los aparatos en que se echa. Forma con los alcalis un buen jabon, duro ó blando segun el modo de fabricacion. Las tortas ó residuos de la prensa que no se consumen luego, deben ponerse á secar debajo de un sotobicho abierto á todos los vientos, y se acaba la desecacion en un horno. En este estado se conservan mucho tiempo sin alterarse.

La manilla pertenece á esta familia tan numerosa y tan útil de las *leguminosas*. Da al análisis químico, aceite, almidon, una materia análoga al Caseúm de la leche, (1) azúcar, goma, almidon, vestijios de azufre, una materia colorante y algunos otros principios en cantidad casi insignificante.

SESAMO U AJONJOLI.

El ajonjolí se cultiva en el pais, seria mejor decir se siembra, porque en este suelo de abundancia, algunos pocos siembran una planta y la cosechan; en efecto mui pocos son sus trabajos y sus cuidados para hacer producir á la tierra. El ajonjolí se cultiva en grande en Asia y en Africa, y sirve á la preparacion de un aceite de gran consumo. Con el aceite de sésamo los Ejiptios, los arabes y muchos otros pueblos sazonan sus alimentos, lo queman en candiles, fabrican jabones y linimentos. La semilla sirve particularmente en la pasteleria. El ajonjolí hace un papel importante en los arcanos de estos pueblos.

El ajonjolí que crece tan luego y con tanta facilidad se debia propagar mas en el pais, y se debia reemplazar lo mas que se puede por productos indijenas, los equivalentes que se compran al extranjero y que tantas veces á pesar de su precio elevado, no llegan sino falsificados. El aceite de comer es uno de tantos. Todo el mundo no se puede acostumbrar al aceite verde y rancio que nos viene de España, y nos parece que es un absurdo comprar á seis reales y hasta un peso la botella, el aceite que se dice ser frances (que por la mayor parte es verdadero español purificado ó aceite de olivas mezclado con la mitad de su volumen de aceite de amapola, ó de manilla,) cuando se puede consumir un excelente producto del pais. Despues ensayaremos de probar que son muchas las materias que vienen de Europa, que tienen un gran consumo, cuestan mucho y que no se sacan del suelo Centro-americano por decidida ó poca curiosidad.

Mai muchos otros vegetales cuyos frutos dan aceite y que nos dispensaremos de enumerar; sin embargo, indicaremos todavia la adormidera ó *amapola* cuyas semillas no participan (como se pensaba antes) de las propiedades nocivas de la capsula que las encierra. El aceite de amapola es provisto de un sabor suave y no tiene olor, por eso lo emplean en el comercio para falsificar el aceite de olivas. La adormidera cultivada en grande, da un producto abundante. Las capsulas enteras y desecadas de la adormidera se emplean en medicina. En Francia, varios ensayos que se han hecho para sacar opio de la capsula de la adormidera han producido resultados bastante importantes para hacernos pensar que se pudieran

(1) Esa materia que se encuentra en los frijoles, los qui-

repetir aqui con mayor éxito todavia. Dosis de adormidera son las que se deben probar en un terreno ligero: la adormidera se llama *papaver somniferum* y la adormidera oriental (*papaver orientale*.)

S. C.—J. R.

SALUBRIDAD PUBLICA.

Las enfermedades de todo jénero que han jido á nuestras poblaciones durante el presente invierno, van cada dia en notable disminucion tal manera, que han casi desaparecido, á lo menos en esta Capital. Las medidas de policia que se han tomado, han contribuido mucho á conseguir este resultado, pues ha sido incesante el trabajo por mantener aseada esta poblacion y por destruir todos los focos de donde pudieran salir muchas pestilenciales ó álitos nocivos á la salud.

POLICIA.

El presidio de esta Capital se ha ocupado incesantemente del aseo de la poblacion y de todas las obras públicas de mayor necesidad. Dichos presidio cuenta ya con un fondo mas que suficiente creado con su mismo trabajo, sin perjuicio de las obras públicas, de donde se toma para sus alimentos y vestuario, de manera que han resultado de este establecimiento las ventajas de hacer efectivas las penas impuestas por la lei: de aliviar los reos subministrándoles alimentos suficientes su correspondiente vestuario y á demas el progreso en todas las obras públicas por la abundancia de brazos.

NICARAGUA.

IMPRESO SUELTO.

EL SENADOR EN EJERCICIO DEL S. P. DEL ESTADO DE NICARAGUA, A SUS HABITANTES.

Un Gobierno de leyes basado en la opinion pública y sin otra mira que el bienestar jeneral, debe curar ante todo la conciliacion y la paz de los pueblos, como blanco á que se dirijen las tendencias naturales de toda sociedad civilizada. Tal es el programa de la actual administracion en las presentes circunstancias: desea la paz; pero la desea de modo que ni arriesgue el futuro, ni arroje sobre el Estado el deshonor y la ignominia. Su mision es solemne, y confia en llenarla si el sentimiento popular sostiene como hasta aquí la noble y noble defensa de los fueros pátrios. Por tal razon no ha podido ni debido prestarse á las proposiciones que en calidad de individuos particulares hicieron al Ministerio los señores D. Jerónimo Carrasquero, D. Tomas Manjig, y D. Mariano Montenegro, que vinieron de Leon con tal objeto; con prometiéndose á garantizar el cumplimiento de un convenio que con ellos se ajustase. Luego de acordados se acreditaron ante el Gobierno como embalsamados de la paz, y á renglon seguido hizo un de ellos las siguientes proposiciones.

Primer proyecto de arreglo entre el Gobierno y la faccion.

- 1.º Reconocimiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, desapareciendo absolutamente el Gobierno provisorio de Leon.
- 2.º Separacion del Jeneral Muñoz, dándole mision para el extranjero.
- 3.º Reconciliacion de armas en Managua bajo la garantia de los cuatro departamentos.
- 4.º Convocatoria de la A. C. para Managua sujetando á su juicio los asuntos sobre nacionalidad.
- 5.º Indulto á la oficialidad del cuartel de Leon separándose del servicio, dejando allí la guarnicion necesaria para conservar el orden.
- 6.º Disolucion de la Representacion Nacional y creccion de Nicaragua en República.

Ocupábase el Gobierno de ecsaminar estas proposiciones, cuando otro de los comisionados es el título que el público les ha dado) presentó al Ministerio las siguientes.

Segundo proyecto de arreglo entre el Gobierno y la faccion.

- 1.º Habrá un olvido absoluto sobre todas las

ninguno será responsable en lo futuro.

2.º Se faculta al Jeneral Muñoz para que restablezca el orden en el Estado, poniendo en posesion del mando Supremo al Sr. Director Dn. Laureano Pineda.

3.º El P. E. reglamentará las elecciones y convocará la Asamblea Constituyente para el 1.º de Noviembre.

4.º Restablecido el orden, el Jeneral Muñoz saldrá del Estado permitiéndole el Gobierno su separacion.

5.º La presente Legislatura retirará los poderes de los RR. á la convencion.

Los señores comisionados regresaron precipitadamente sin aguardar contestacion ¿y cuál podia ser? Un gobierno establecido para restaurar el imperio de la Constitucion y leyes; no podia confiar una mision honrosa cerca de los gabinetes extranjeros, al mismo que las ha hollado de un modo maldito: ni facultar para el restablecimiento del orden público al mismo que traicionando sus deberes ha dado al mundo el escándalo, que hoy tiene en armas al Estado. Poner el poder público en manos abusivas, ó condecorar con altos puestos al que apenas pudiera aventurarse á negociar un indulto, equivale á entregarse á discrecion en vez de dar la lei, á capitular en vez de transijir. Menos admisible puede ser la proposicion de que Nicaragua rompa sus lazos de fraternidad que lo ligan á los otros Estados, erijiéndose en República. No, el Gobierno actual que mira en el apareamiento del poder nacional la salvacion de las secciones centro-americanas en los escollos que han surjido á causa del aislamiento en que unas de otras han vivido desde 838, no podia sacrificar el porvenir halagüeño que prepara á Centro-América el despliegue de la bandera nacional, ni le era dado traicionar sus sentimientos de lealtad, quebrando su fé con la infraccion del tratado de 8 de Noviembre de 1849. El mundo pues no verá en la presente administracion ningun acto que tienda á violar sus solemnnes compromisos; y mientras ella rija, Nicaragua no será jamas el primero que desdeñe la sombra bienhechora del pabellon nacional.

PUEBLOS DEL ESTADO: el Gobierno se halla con vuestro auxilio en capacidad de sostener los fueros nacionales, á pesar de los embates que contra ellos hace esa ominosa faccion de cuartel, que pretende plantear en Nicaragua y aun en los otros Estados de la union, el dominio de la espada: se halla en aptitud de castigar el crimen, no de premiarlo, y cuenta ademas para sostenerse, con el apoyo y decidida cooperacion de los otros Estados de la liga Centro-americana, cuyos intereses estan identificados con el triunfo de la noble y santa causa que hoi defendemos; y menuda sería pasar por ajustes que comprometiesen el público decoro. ¿Cabe acaso á todo un gran pueblo sustraerse á un amago á espensas del honor, despues que una administracion magnánima se lanzó á todo peligro por salvar la dignidad del Gobierno y dar á la Patria un decreto de vida? No, la presente administracion nunca inmolará su pundonor á la ambicion de unos pocos militares, rebeldes, sin opinion y sin prestigio.

CONCIUDADANOS: bueno es en todos casos evitar la efusion de sangre, y mas sin duda cuando se trata de discordias fratricidas; pero el honor de un Gobierno, del Gobierno que es la personificacion de la sociedad, tiene sus leyes como el del individuo, y esas leyes no pueden quebrantarse sin graves compromisos al decoro y conveniencia de un Estado.

Teneis las proposiciones á la vista: juzgad.
Granada Setiembre 10 de 1851.

J. de Jesus Alfaro.

COSTARICA.

OCURRENCIAS.

La semana que acaba de pasar, ha sido fecunda en acontecimientos importantes, que sacaron á San José de la calma habitual á que están acostumbrados sus moradores. Despues de los sucesos motivados por el jurado, de imprenta, las cosas habian llegado á tal grado de exaltacion que el Presidente creyó necesario hacer á un lado toda especie de consideraciones, y empujar con mano fuerte el timon de la nave que le está encomendada, como lo manifestó en la es-

posicion que, en lugar de nuestro número acosumbrado, recibieron los suscritores. Decidido, pues, el Gobernante á hacer cesar todos los motivos de alarma que pudieran existir, creyó necesario para lograr este objeto y conservar intacta la tranquilidad pública, hacer salir del pais á algunas personas que eran el foco del descontento, y que se aprovechaban de cualquier acontecimiento para turbar los ánimos; y al efecto se dictaron las órdenes convenientes para que el Doctor Castro, y otras personas dejaran la República. Esta medida que, hacia muchos dias, demandaba imperiosamente la opinion jeneral, se hubiera llevado á efecto; pero esplicaciones dadas por el Señor Castro unidas al carácter del excelentísimo Señor Presidente que, siempre que está en su mano, se esfuerza por corresponder al mal con el bien, dieron márgen á que el todo se redujera al retiro del Doctor Castro á su hacienda, en donde debe permanecer todo el tiempo que el Gobierno lo juzgue necesario.

Por lo demas, el pais sigue tranquilo y ha vuelto á su calma habitual, no pensando cada uno sino en las cosechas de café que, segun parece, serán abundantes, y en los precios que tiene este fruto en Europa que tambien son satisfactorios.
(Gaceta de Costarica.)

SUCESOS

DE LA ISLA DE CUBA.

En el *Daily Picayune* de Nueva Orleans se lee con fecha 31 de Julio:

Las noticias del „Isabel“ nos llegaron esta mañana, y por el mismo buque hemos recibido una interesante carta de nuestro corresponsal de la Habana que publicamos en otra columna. Los periódicos de Savannah y Charleston, contienen algunos particulares de gran importancia de dichas noticias, y prueban que la causa de los patriotas ha hecho mas progresos que los que se habian anunciado. Una carta de la Habana, de 20 de Julio, publicada en un apéndice del „Savannah News,“ dice que la causa de los patriotas gana cada dia terreno, que las filas de los insurgentes se aumentan con jente de todos puntos del pais, y que todo prueba la existencia de un espíritu invencible.

Todas las ventajas han estado de parte de los patriotas, excepto la escaramuza en que fué derrotada la partida de Joaquin Agüero. Los partes del gobierno hacen consistir en este hecho desgraciado de armas todo el movimiento insurreccional, callando todos los demas en que obtuvieron la victoria los insurgentes.

Los pueblos que se han pronunciado son Tunas, Holguin, Bayamo, Baracoa, Guamitas Guajay y Pinar del Rio. El último es el principal de la Vuelta abajo, y no dudamos á estas horas esté en insurreccion toda aquella seccion de la Isla.

Los detalles de la accion de los patriotas y el jeneral Conti son estos. El combate fué contra un cuerpo de tropas enviado desde la Habana en un vapor, como refuerzo para guarnicion de Nuevitas, al mando del brigadier jeneral Conti.—Observado su desembarco por los vijías de las montañas, los atacaron en el momento de hacerlo. Despues de una corta pelea en la que hubo algunos muertos y heridos de ambas partes, fueron hechos prisioneros por los patriotas algunos oficiales españoles incluso el jeneral Conti, comandante del destacamento, cuyo resto huyó precipitadamente en el vapor que los habia llevado.—Otros dicen que los españoles perdieron 300 hombres entre ahogados, muertos y heridos en la refriega.

Despues de esta brillante accion de tanto crédito y aliento para los patriotas, se retiraron á las montañas pertenecientes al rancho de Cubitas, sito entre Puerto-Príncipe y Nuevitas, donde pueden fortificarse con facilidad abriendo comunicaciones directas con la costa del Norte, por donde esperan recibir refuerzos, armas y municiones, de cuyo último artículo están muy necesitados.

Al primer encuentro con los patriotas, lograron las tropas del gobierno hacer algunos prisioneros, entre ellos al comandante Agüero, á quien se proponian fusilar.

Al saberlo los patriotas de las montañas de Cubitas, notificaron á los jefes del gobierno que en el caso de la ejecucion de su comandante usarian de represalias con los nueve oficiales que hicieron prisioneros en Nuevitas,

El ejército patriota tiene dos banderas, una blanca con el lema de „Ejército Libertador,“ y la otra igual á la que llevó el jeneral Lopez á Cardenas.

Se sabe de cierto que muchas de las tropas del departamento del Este se han unido á los insurgentes. Se dice que el coronel de un rejimiento estacionado cerca del Principe, dió parte á las autoridades de la Habana que solo le habia quedado un resto de su rejimiento. El rejimiento de Leon, que guarnecia á Matanzas, se insurreccionó, dando sus jefes parte al gobierno de que no podian hacerlo obedecer, y en consecuencia iba á ser enviado el rejimiento á otra parte de la isla. En la Habana debió haber un meeting de habaneros independientes antes de la salida del „Isabel,“ pero el gobierno lo supo y ocupó militarmente el lugar designado para la reunion, que hubo de frustrarse. Si en el interior prospera la insurreccion, se pronunciará en igual sentido la Habana inmediatamente.

Un antiguo propietario de un injenio avaluado en 150,000 pesos, lo vendió en \$ 100,000 y vino en el „Isabel.“ El „Charleston Courier“ dice que ha sido informado por algunos pasajeros que por el „Isabel“ llegaron dos agentes de las autoridades de Cuba para observar los movimientos de los amigos de Cuba en esta ciudad.

El ejército libertador está bajo el mando de cuatro oficiales americanos que están prestos á socorrer al gobierno provisional, ya instalado en Tunas, en el departamento del Este, adyacente al departamento del Centro donde está Puerto-Príncipe. En la Habana cuenta la insurreccion con un rejimiento y parte de otro, habiéndose dado para ello 300 onzas por la palabra de compromiso, debiendo estallar como á los diez dias. La fuerza efectiva de la insurreccion hasta ahora es de 5,000 hombres.

El Gobierno hizo salir 2,000 hombres de la Habana para Puerto-Príncipe, habiéndole infundido temores lo ocurrido en Najaza por la seguridad de aquella parte de la Isla.

En la Habana habian sido suprimidos varios periódicos de orden del gobierno.—Muchas familias españolas disponian de su propiedad para retirarse á España.

El gobierno empleaba toda su fuerza marítima para cubrir las costas é impedir que recibiesen refuerzos los puntos insurreccionados, y los vapores y buques mercantes para el transporte de tropas.

Para dejar en libertad á nuestros lectores para que formen el juicio que crean mas justo, insertamos en seguida lo que dice la *Union, periódico Español* que se publica en Nueva-Orleans, en su número correspondiente al 23 del prócsimo pasado.

“Los periódicos publicados en esta ciudad ayer tarde contienen noticias y correspondencias escajeradas acerca de lo ocurrido, y algunos han asegurado que los movimientos revolucionarios de Puerto-Príncipe y las Tunas habian sido secundados en Bayamo, Holguin, Guaymaro, Trinidad y Villaciara, y se aguardaba por momentos saber que Manzanillo, Cienfuegos, Sancti Spiritus y Santiago de Cuba se hubieran revolucionado á esta fecha. Confiamos que ni la parte sensata de la poblacion de esta ciudad ni ninguno de nuestros lectores habrá dado crédito por un instante á los rumores esparcidos con mala intencion por los perversos emisarios de los filibusteros; y si ahora hacemos mención de los absurdos cuentos y rumores que ayer se ha circulado en impresos y de palabras, es con el solo objeto de que nuestros lectores sepan que no ignoramos lo mas mínimo de lo que se maquina por los enemigos de España, aun cuando se trate de dársele un aspecto de „reservado.“

Es tal la confianza que nos inspira y que inspirará á todos los españoles, el tacto y las acertadas disposiciones del Sr. jeneral Concha, que no podemos dudar por un solo instante que logren reprimirse completamente las débiles y aisladas demostraciones del puñado de locos, que cansados de la vida, se han aventurado á dar un paso semejante.

No creemos necesario detenernos hoi en desmentir una por una todas las falsedades que se han publicado ayer en esta ciudad, porque antes de quince dias deben verse desmentidas por las noticias detalladas que nos han de llegar de todas partes de la isla, y por lo tanto preferimos dejar al tiempo el aclarar hechos que en el dia se empeñan en desfigurar los rabiosos partidarios de las hordas filibustéricas.

[Del Monitor Republicano núm. 2,276.]

NOTICIAS IMPORTANTES DE LA Nueva Granada.—Pronunciamento contra el gobierno.—Derrota de los insurjentes.—Grande excitacion en Bogotá.

Se habian recibido en Chagres, por el vapor inglés, noticias de Bogotá hasta el 22 de Mayo, y de Cartajena hasta el 8 de Junio último, anunciando que en las provincias meridionales de Pasto y Tuquerres habia ocurrido un pronunciamento con el fin de derribar al actual gobierno.

Habiéndose llamado previamente la atención del presidente hacia los síntomas de descontento que se habian manifestado, el general López pidió al Congreso que se aumentase el ejército, lo cual se le concedió, haciéndolo subir á 10,000 hombres. Se autorizó tambien al presidente á declarar y hacer la guerra al Ecuador, en caso de que se descubriese que aquella república favoreciese á los conspiradores, ó tomase alguna parte en la rebelion, ó suministrase socorro ó proteccion á los insurjentes.

El general Franco, comandante en jefe de la division meridional del ejército, recibió la orden de dirigirse al frente de 550 hombres al teatro de la rebelion en Pasto. A su llegada, encontró un número considerable de habitantes formados en compañías y armados, y emboscados en la barranca llamada Chaguabamba. Les atacó por el ala derecha, y logró desalojarlos. Los insurjentes se pusieron entonces en retirada con direccion á Florida, pero como se les persiguiese con vigor se retiraron á cierta distancia de Ibarra. No tardó en saberse que unos 400 rebeldes habian entrado al Ecuador conducidos por su jefe Zara y varios curas.

El 6 de Junio, el gobernador de Tuquerres descubrió síntomas de rebelion en aquella provincia, los cuales no tardaron en ser un pronunciamento en toda forma. Levantóse á una la provincia, declaró la guerra civil y pidió el auxilio del Ecuador. Entonces el general Franco marchó contra los rebeldes con toda la fuerza que pudo reunir; pero noticiosos de su llegada, fueron á sentar su campo en Buenos Aires despues de haber recojido jente en el camino, en términos de subir á 870 el número de ellos. Allí tuvieron que batirse con un destacamento de infantería y caballería compuesto de 1,000 hombres, pero no consiguieron resistirse á la fuerza, y todos los que pudieron se refujaron en el Ecuador, dejando en el campo varios muertos y heridos y cierto número de prisioneros.

El jefe de los insurjentes era D. Manuel Ibañez, que tambien logró refujarse en el Ecuador.

Parece que reinaba mucha excitacion en Bogotá y en la provincia de Popayan, en donde la poblacion estaba pronta para marchar contra los rebeldes en caso necesario.

El *Tribune* de esta ciudad publica en su número de hoy la noticia que se le ha comunicado desde Washington, de que el Sr. de MARCOLETA, ministro de Nicaragua, y Mr. WEBSTER han concluido y firmado un tratado de paz y amistad entre Nicaragua y los Estados Unidos.

(Gaceta de Costarica.)

VARIEDADES.

ESPOSICION DE LONDRES.

Londres, 8 de Mayo.

Tal vez creéis que aquí se va á la exposicion por verla exposicion; pues nada de eso; aquí se va á la exposicion por pasear. La jente de tono llega al palacio de cristal entre tres y cuatro de la tarde con esos magníficos trenes que solo se ven en Londres, y se sienta en el crucero: cuando mas, se digna dar una vuelta por la gran galería hasta la frontera de Francia, donde Alfredo Quidant toca en su piano de palo de rosa obras maestras de riqueza y gusto y encantadoras fantasías. Allí aplauden los concurrentes como en un concierto; luego charlan, hacen la corte á las lindas damas, miran las estatuas y se van.

Yo no soi de los que sienten que se hayan enviado estatuas á una exposicion industrial. De todas las artes la escultura es la que tiene mas afinidad natural y mas puntos de contacto con la industria, cuyo nombre ni siquiera existe en la lengua inglesa. ¿Cómo podian esperar los

el apoyo, los auxilios y los consejos de la escultura? ¿No era el mismo Benvenuto Cellini estatuario, fundidor y platero á la vez? Cualquiera que sea el resultado final de este gran debate que se ajita entre las dos naciones mas avanzadas de la tierra, siempre será para la Francia un gran honor y una gran superioridad el poder hacer ver al mundo con justo orgullo que sus obreros son artistas. A medida que se observan y comparan los productos de estas dos grandes naciones, he aquí la impresion jeneral que se desprende y se graba irrevocablemente en el espíritu. La Inglaterra os domina y anonada con la grandeza, el poder, la profusion. Se ve la intolijencia de un gran pueblo obrando en toda la plenitud de sus medios, en toda majestad de la calma y la sangre fría mas absoluta, y disponiendo de la única palanca que puede hoy mover el mundo, el capital. Esas sorprendentes máquinas en que sobresale la Inglaterra, representan inmensas cantidades de dinero ó un crédito ilimitado. La Inglaterra no emprende nada que no sea enorme y colosal. Si cava las entrañas de la tierra es para extraer montañas de carbon, de sal ó de granito; si amasa la arcilla ó talla el mármol, si emplea el hierro, el acero, la madera ó el cobre, siempre es en proporciones que espantan el pensamiento y con un objeto de la mayor utilidad, el mayor despacho ó la mayor baratura. Cualquiera diria que es una nacion de gigantes que se ajita sin cesar en un pozo de libras esterlinas. Conoce que no trabaja para un pais, para un pueblo, y fabrica para el universo entero. En Francia, por el contrario, se ve el jenio del hombre catregado así mismo, presa de todas las dificultades, sin dinero, sin crédito, sin proteccion alguna, descontento del presente, inquieto por el porvenir, pero triunfante sin embargo de todos esos obstáculos y haciéndolo todo por sí con la maravillosa aptitud y viveza de un espíritu siempre pronto, despejado y suelto, emprendedor, fértil en recursos y verdaderamente *industrioso*. (Si la palabra no existiese seria preciso inventarla.) Así, pues, en sus dias mas críticos y en sus mayores apuros halla modo de producir obras maestras de esquisita elegancia, incomparable belleza y maravilloso gusto. ¿Qué decís de este chocante contraste? Los ingleses, que inundan los mercados del mundo de telas comunes, porcelanas groseras y quincallería de pacotilla, son aristócratas. Los franceses, que envian á la esposicion alhajas que Francisco I hubiera encargado para sus damas, y muebles que Luis XIV hubiera escogido para sus aposentos de Versalles, tienen la pretension de ser demócratas!

Pero volvamos á nuestras estatuas, tranquilizados; no imitaré la minuciosa prolijidad de los periódicos ingleses. No os enviaré el catálogo detallado de todos los bronceos, mármoles y yesos que llenan el palacio de cristal. Solo diré algunas palabras sobre las obras mas notables que llaman la atención á primera vista y detienen al viajero. Los Estados-Unidos no son ricos en estatuas (esto no admirará á nadie.) Aquí solo veo al indio de M. Stephenson que acaba de arrancar de su herida el dardo emponzoñado y se ajita en las convulsiones de una dolorosa agonía, á corta distancia de los nuevos féretros que la América nos envia como uno de los mas importantes productos de su lúnebre invencion. ¡Féretros en la esposicion! ¡Ay! sí; es un invento nuevo. Parece que en esos ataúdes americanos el cadáver se conserva admirablemente sin necesidad de ser embalsamado.

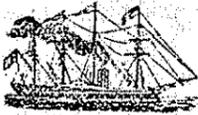
La segunda estatua espuesta por los Estados-Unidos, es una fama desnuda encadenada y cuya cadena le sirve para proteger el pudor. Los americanos tienen ideas que solo á ellos pertenecen.

(Copiado)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 15 del presente á la fecha, espresando los buques que existen fondeados y el lugar para donde estan destinados.



ENTRADAS.

Ninguna.

SALIDAS.

Buques ecistentes en esta bahía

Destinos.
La barca inglesa Fanny Chapman. Ixtapa.
La barca N. americana Homer. Union.
Comandancia de Acajutla Domingo 21 de Setiembre de 1851.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de buques habidas en este Puerto del 8 del corriente á la fecha con expresion del cargamento que conducen.

ENTRADAS.

Setiembre 22.—Dió fondo la barca Chilena "Centro-América" de porte de 155 toneladas procedente de Valparaiso al cargo de su capitán Dn. José Sanderson; once individuos de tripulacion, con 2037 bultos varias mercaderías estranjeras.

Setiembre 24.—Dió fondo el Bergantin Georvía "Democracia" de porte de 225 toneladas procedente de San Francisco California, al mando de su capitán Dn. Andres Bollo y 8 individuos de tripulacion: su cargamento 1020 bultos articulos estranjeros.

SALIDAS.

Ninguna.

Buques ecistentes.

Los referidos, y la goleta indiana Costaricense, Comandancia del puerto de la Union, Setiembre 27 de 1851.

J. Peralta.

AVISO.

El que suscribe deseoso de hacer un bien positivo á la juventud de su patria, á cuya instruccion está dedicado, tiene escritos los siguientes cuadernos elementales.

Método de enseñanza primaria ó reglamento interior de escuelas.

La Geografía de Letronne refundida, simplificada y puesta al alcance de los niños en forma de catecismo, reducida á cinco pequeños cuadernos y con las reformas correspondientes y aumento de poblacion.

Lecciones á mis hijos, coleccion de trozos escogidos de moral y religion, nociones de Física y Geografía nacional.

Para publicarlos desea algunos suscritores; los padres de familia y amigos del autor que quieran suscribirse, animándolo así á continuar sus trabajos, pueden hacerlo en los puntos siguientes.

En San Salvador donde el Sr. Dn. Leonar do Castillo é imprenta de Dn. Antonio Liévano.

En Cojutepeque en casa del que firma.

En Suchitoto donde el Sr. Administrador Dn. Juan Miguel Subia.

En Chalatenango donde Dn. Manuel Fajardo.

El precio de suscripcion son tres reales por cuaderno.

Para satisfaccion de los señores que se suscriban, manifestaré, sin vanidad y sin blasonar de crédito, que mis manuscritos han obtenido la aprobacion de personas versadas en las materias que contienen, sin cuyo requisito no pensaria en su publicacion. El primero lo he dedicado á la Universidad de San Salvador. Los segundos á la juventud del Estado, y el tercero al Ilustrísimo Sr. Obispo que aceptándolo ha honrado mi pequeño trabajo.

Cojutepeque, Setiembre 20 de 1851.

Julian Ruiz

OTRO.

A la Librería que se halla situada en la calle del comercio número 20 acaba de llegar una hermosa factura de obras de estudio, Leyes, Místicos y Novelas.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espondran á real.

SAN SALVADOR. *Septiembre 19 de 1851.*

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Septiembre 19 de 1851

19
DE SETIEMBRE.

Se ha celebrado este año el trigesimo aniversario de nuestra independencia con toda la mayor posible solemnidad.—Una numerosa y lucida concurrencia asistió á la Santa Iglesia Catedral, en donde el Ilustrísimo Sr. Obispo celebró Misa Pontifical y el Sr. Canónigo Dn. Manuel Carrero pronunció un elocuente discurso análogo á la festividad.—La artillería y tropa de guarnición hizo las acostumbradas descargas saludando al pabellon Centro-americano que flameaba en la plaza principal.—Concluida la funcion de Iglesia, el Supremo Gobierno con todo su acompañamiento se dirigió á uno de los portales de la plaza á dejar colocada y con la guardia correspondiente el acta de independencia.—A su regreso para la casa de Gobierno se incorporó á la comitiva el Ilustrísimo Sr. Obispo que se dirigió al mismo edificio con el objeto de felicitar al Supremo Gobierno y á todo el Estado en su persona, haciendo votos por la prosperidad del Salvador.—El Sr. Presidente lo recibió con todo el afecto que sinceramente le profesa: le dió las gracias á nombre del Estado por la distincion de aprecio con que acababa de obsequiarlo y por el placer que le causaba ver á las dos potestades en perfecta armonía haciendo cada cual por su parte todo lo posible por la felicidad de su patria.—En seguida se sirvió un refresco y toda la concurrencia se entregó á la alegría al toque de repetidas danzas y bien ejecutadas piezas de la música marcial. Durante este tiempo se pronunciaron varios brindis.—El Sr. Presidente brindó por la independencia, y porque todos los pabellones del mundo flameasen simbolizando la union en las plazas del Salvador; porque una política fraternal le conservase á su patria las simpatías de los Estados vecinos y las de las demas naciones de la tierra, y porque desapareciendo las rencillas interiores se fijasen todas las miradas y todas las inteligencias en el prospecto de felicidad que comienza á radiar en nuestro horizonte.—El Sr. Dn. José Mariano Vidaurre brindó en los términos que se verá en otro lugar. El Sr. Dn. Julio Rosignon lo hizo por la Universidad del Estado, por los progresos de la juventud, por la buena acogida que ha tenido en el pueblo salvadoreño.—El Sr. Vice-Rector de la Universidad Lic. Dn. Eujenio Aguilar brindó por el progreso del Estado y por el que hace la ilustracion entre nosotros.—Muchas otras personas notables brindaron por la pacificacion de Nicaragua y porque esta se verifique sin una sola gota de sangre; por la union nacional y por la paz & c.

La alegría, la confianza y el buen humor reinó en toda la reunion, hasta las cuatro de la tarde que se disolvió.—En ella se encontraron los señores comisionados de Nicaragua: el agente consular británico; el Cuerpo municipal: todos los empleados civiles y militares, el Claustro de la Universidad y otras muchas personas respetables.—La plaza principal fué iluminada con luces de diferentes colores durante dos noches y la música marcial ejecutó diferentes piezas.—El tiempo no dió lugar al paseo acostumbrado de por

la tarde.—El dia 16 la Universidad hizo su festividad por separado.—El mucho llover no permitió que se hiciese la funcion de Iglesia que tenia preparada; pero por la tarde se reunió el Claustro y muchos concurrentes ante los cuales pronunció un discurso análogo el Sr. Secretario de la Universidad Lic. Dn. Victoriano Rodriguez. Por la noche tuvo efecto en el salon del Gobierno un lucido baile, al que asistió una numerosa concurrencia de ambos sexos, en el cual reinó el buen humor y despues de haberse servido una abundante cena se terminó la funcion entre las tres y las cuatro de la mañana.

Tenemos la complacencia de anunciar, que en todas las reuniones se observó el mejor orden y una armonía que pocas veces se ha visto: el convite fué jeneral y jeneral fué tambien la concurrencia, sin que nada causase el mas pequeño desagrado.—En nuestras reuniones se advierte de un modo muy notable el adelanto de nuestra sociedad, tanto en el buen gusto, como en sus buenas maneras sociales, de tal suerte que pronosticamos á nuestra patria que al cabo de cinco ó seis años las mejoras serán mucho mayores, pues las bases que se están echando es difícil que dejen de producir los mejores resultados.—La paz se encuentra perfectamente establecida: la agricultura en un desarrollo siempre creciente: el laboreo de minas en continua actividad, y el comercio cada dia en aumento.—La mano protectora de la Providencia nos estiende sus beneficios y nos brinda una prosperidad, que si sabemos aprovecharla, muy poco tendremos que desear.

Brindis

pronunciados por el Sr. D. José Mariano Vidaurre.

Treinta años hai cumplimos
Del dia en que la patria libre fuera;
Y treinta, sin duda, que sufrimos,
Y nos alije la discordia fiera:
Que de hoy en adelante
Todo sea ventura, todo gloria,
Y que en vez de llorar solo se cante
De nuestra Independencia la victoria.

Comenzó San Salvador
La obra de emancipacion,
Y defendió con valor
La causa de la razon:
Que con igual heroismo
De la discordia la ten
Apague su alto civismo,
Y Salvador siempre sea.

En todas épocas y circunstancias se han con-signado con honor los nombres de aquellos seres benéficos, que han sacrificado su reposo, y aun su existencia, en bien de la humanidad: y en todas épocas y circunstancias se les ha tributado respeto y gratitud. Brindo pues, á la memoria de los Ilustres Salvadoreños, héroes de la Independencia de la patria, Aguilares, Arces, y Delgados.

No se atribuya á adulacion lo que voi á decir, porque yo ni temo, ni espero. Brindo por el distinguido ciudadano D. Francisco Ducas, quien revestido del verdadero valor cívico, ha abierto una senda de efectivo progreso al Estado del Salvador, y con prudencia y destreza impulsa las verdaderas fuentes de la prosperidad jeneral: todo sin atacar ningun derecho, ni hacer derramar una lágrima.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Canónigo Dn. Manuel Carrero en la Santa Iglesia Catedral el dia 15 del corriente.

Quoniam apud te est fons vite, et in lumine tuo videbimus lucem. Salm. 35 v. 10. Porque en ti está la fuente de vida, y en ti encontramos la luz.

Ilustrísimo Señor; gran Sacerdote de la Iglesia Salvadoreña.—Señor Senador Presidente, gran con-tinela del Estado.—Corte Suprema de Justicia, sa-grado valuarte de las garantías sociales.—Muni-cipal Cuerpo, mano siempre infatigable en labar y embellecer el cuerpo social: compatriotas, mis hermanos: un jeneral movimiento en toda nuestra Patria, está en estas horas explicando el nacional regocijo: nuestro Pendón vi-color, flamea con elegancia en nuestras principales plazas: el cañon saluda á la Patria, sin horirla, porque hoy no arroja su vilis de plomo: la música marcial hace oír el armonioso acento con que suele celebrarse la victoria, sin que le precedan los golpes sin compas que sobre la piel de una caja militar tocan á morir: hoy los pabellones de naciones amigas, con arrogante ademán felicitan al nuestro: la naturaleza toda me parece que risueña se presenta á darnos los dias: el ciudadano con cierta satisfaccion tiende una mirada en derredor de sí, y con los ojos dá un tributo de cariño á sus con-socios como que el corazon quisiera darle al pe-cho mas expansion para merecer con mas desahogo: es justo el sentimiento de placer que un pueblo tiene por su libertad: ya dijo Dios en los dias del Hebreo „no elijais por Rei á un extranjero” el mismo Dios quitó del cuello de Israel la cadena ejipta, y le mandó celebrar el aniversario de su libertad: la memoria de tan solemne dia, embriaga ciertamente de regocijo á todo aquel hombre que tenga un corazon para su Patria; no puede explicarse lo que entonces el alma siente; y como que se derrama sobre ella un bálsamo que la llena de suavidad indefinible, cuando ve á sus compatriotas congregarse en el templo del Dios del Uni-verso, á su frente los Magistrados que el mismo pueblo se diera, y al gran Sacerdote sobre el Ara, sagrada ofreciendo al Eterno en accion de gracias, la Ostia mas santa, la mas cara victima, la ofrenda mas pura, la mas agradable á los ojos de Dios que dá vida al hombre y á la sociedad: ¡cuantas y cuan grandes cosas vienen á estuviar el alma de un buen Centro americano en un 15 de Setiembre! Yo recuerdo en mi mente los 30 años de nuestra emancipacion: 29 Setiembreres veo haciendo la Corte al primero que en sus brazos recibiera la cuna de nuestra Libertad: por no perderlo á ese dia un solo instante, aun contemplo á mi Patria todavia aherrrojada con una cadena de dependencia que cruza los mares, la veo romperse, la oigo quebrantarse, tambien la oye las naciones todas: veo que estas hacen á mi Patria los honores que se deben á un pueblo soberano: Centro-América toma asiento en la banca de las naciones, y en el catálogo de estas, su nombre inscripto, queda: treinta años, señores, han pasado desde este fuusto acontecimiento del que debieron manar otros que ensancháran nuestra felicidad, pues es el primero en la época de nuestro engrandecimiento (30 años han pasado! ¡30 veces el Setiembre ha visto sembrarse en el corazon de sus fechas, el asta de nuestro Pabellon! el hombre prudente cuando celebra el dia aniversario de su natalicio, contem-pla la inversion que del tiempo ha hecho: la

aconseja la prudencia; pero... que sensacion, señores, tan desagradable viene á turbar mi dulce enajenamiento! cómo que una mano de hierro me arrebató de los ojos el bello cuadro que mi alma deleitara! como que negras balletas se desenvuelven entre aquel gran día de nuestra libertad, y el presente! Magistrados del pueblo, padres de la Patria: *omnes quasi oves errabimus, unusquisque in viam suam declinabit*: se dejó señores, el camino de la felicidad, cada pueblo tomó su extravío, y abandonó el sendero del bien: no se procuró cultivar nuestra religion en nuestros pueblos, cual se debiera, aun se intentó sofocar la semilla del Evangelio, y sucedió la desmoralizacion, ésta abortó los grandes males que han aquejado á la patria: una miseria afrentosa sobre un suelo de oro: el lazo de union roto: las garantías sociales, solos sus nombres, se vió, dejaron en la carta del Estado: y otros mil males que hacen el baldon, que con nuestras mismas manos pusimos sobre nuestra misma frente: el extranjero nos desprecia, nos insulta á su vez, y nuestro modo de ser político, mas parece modo de morir: porque no se cultivó en nuestros pueblos la religion católica que siendo la madre de la verdadera libertad, solo á los pechos de aquella, se alimenta y conserva: esta ni puede dejar de ser así, siendo su autor el único personaje que se presenta con todos los caracteres de verdadero civilizador y reformador de las naciones: os lo dije el 6 de Agosto, os lo repito, y voi á probarlo: os presentaré á Jesucristo civilizando y reformando las naciones, y os señalaré al mismo tiempo á algunos de los famosos ambiciosos que quisieron usurparse tan sublime mision, para que deduzcáis, que solamente acatando la lei Evangelica que en nuestra patria es tambien, lei de estado, el pueblo es verdaderamente libre y positivamente feliz; y si otra senda toma, á su ruina vá.

Quando se trata de examinar la civilizacion de las naciones, la regla mas segura es subir hasta aquellos que las pusieron en el camino de la cultura en que están: si tuvieron todas las cualidades que debe poseer un reformador, su doctrina es pura, y si de aquellas carecieron, está debe estar afectada de las mismas privaciones: Jesucristo se presenta en este mundo y desafia á sus enemigos, que le arguyen de pecado: ni entonces, ni en los siglos posteriores se le ha podido acusar y probar un solo pecado: ni en su vida privada, ni en la mision que ejerce, ni en los medios de que se vale para llenarla, ni en los efectos que produce: sus acciones todas son santas, cada una de ellas es un modelo que deben los hombres imitar para nivelarse á la regla de sus deberes: abrid la historia de sus hechos, y encontrareis los primeros homenajes del corazon á Dios, Dios el primero, y Dios en todo: el amor y reverencia á los padres naturales: la obediencia y debido acatamiento á la autoridad legitima: un amor al prójimo, reglado por el amor que el hombre así mismo se tiene, el mal que para tí no quieras, á tu prójimo ni aun desees: el bien que tú apetezas, así á tu prójimo tambien: sacrificar el reposo, la comodidad, y aun la sangre del corazon, importa á la existencia de la sociedad: he aquí la doctrina que el Salvador con su labio sacrosanto y con su ejemplo enseña: ¿Mostradme en otra parte una fuente de vida para el cuerpo social, y el individuo? si vais á tomar en otra, bebed la muerte, porque las doctrinas son la vida de la sociedad. Si aquellas son malas, muy luego el cuerpo social se presenta lacerado: ved en la Europa los pueblos que abrazaron eso que llaman la reforma, como han espresado el carácter ya tumultuoso, ya Vulpino de Calbino, y de Lutero: esto era ya un jermen ponsofoso que ha producido las espinas que le era natural: á las sociedades europeas han abierto profundas heridas, y mucho han destruido, sin algo edificar: de esto dan fe entre nosotros, no solo los católicos que con dolor lo han visto; Cöbet es protestante, al menos cuando escribia lo era, y él me lo ha dicho; se lo dijo á sus consocios escribiendo entre ellos, y hasta ahora no sabemos hayan tenido el atrevimiento de negar lo que el ojo descubre y la mano palpa.

Reformar es un cambio del mal al bien: reformar la sociedad es ilustrarla, es entrarla en el camino del progreso, es colocarla en el sendero de la vida: el fin propio de un reformador de las naciones, debe ser la gloria de Dios, y el bien de los hombres, por eso Jesucristo, que lo es ver-

Dios mi padre y no busco mi gloria" „el que guardare mi palabra, no verá la muerte jamás" ¿qué pueden decir que se acerque á significar algo de esto, esos hombres que quisieron usurparse la mision que Dios solo cometiera á su Hijo Eterno? ¿Esos hombres á quienes la historia les arguye de muchos y enormes pecados? Un reformador sin mision legitima, es un hombre lleno de ambicion y de soberbia, solo él se mira en el Universo, solo él se considera, sacrificará á su patria misma, y la verá agonizar con semblante sereno, si esto importa á su innoble pasion: bien sabia el blasfemo Arrio las consecuencias que traía á sus sectarios la impiedad que les predicaba, á su vista estaba el trastorno que ella habia difundido en el oriente y el occidente; los males que su patria Alejandria habia sufrido, la sangre inocente y pura que corria hasta en los templos, todo esto lo hacia sonreirse de placer cuando veia que le habia servido para entrar como en triunfo á Constantinopla, y pasear por las calles rodeado de sus satélites: el fatal Profeta de la Arabia, aspira á ser tenido por un profeta verdadero: ¿Y qué le importa despues de esto, que el alfanje, y las barbaridades del Corán llenen de desolacion y dejen despobladas las mas hermosas rejiones del Oriente? ¿qué cuidado le dá, de que la barbarie y la peste, la esclavitud y la desgracia sienten su trono entre los hombres que al Corán se adhieran?: el ambicioso por abrirse paso á su funesto engrandecimiento pone en fuego la violencia, el fraude, la desmoralizacion, la anarquía, el robo, el pillaje, los torrentes por fin, y la sangre: los resultados no deben desdeñarse tales principios, así es que, el despotismo feroz, la falta de justicia, la sobra de barbarie, es lo único que han producido en el mundo esos meteoros que han trasegado, y tanto han herido la sociedad como el poligamo Mahoma, el blasfemo Arrio el impuro Lutero, el adúltero Enrique VIII. y otros: no así el Dios hombre: vosotros sabéis, que para reformar una cosa cualquiera que se deteriora, no hai otro medio que conformarla con su tipo: hacerla volver á lo que debe ser y su naturaleza reclama, por una nueva conformidad que se la hace tener con la idea modelo de quien fué y debe volver á ser, una expresion: el tipo normal de los hombres, es Dios, á su imájen fuimos hechos, y en tanto somos lo que debemos ser, en cuanto espresamos la idea del mismo Dios á cuya semejanza fuimos formados: para esto se necesita tener conocimiento de nuestro mismo hacedor, y una buena voluntad que nos haga obrar segun lo que conocemos: ¿y cómo se conoce al inefable autor de la naturaleza y de la gracia, no siendo por su hijo, ese Jesus que ha probado hasta la última evidencia ser el hijo del Eterno, Dios con su padre? ¿ni cómo se merece sin los méritos de este mismo, la gracia que dá el querer y el obrar lo bueno? es pues claro, que los que se separan de Jesus, ni quieren de veras, ni pueden obrar el bien de una nacion.

Dije que el fin propio de un reformador de las Naciones debe ser, la gloria de Dios y el bien de los hombres; y como á Dios no puede añadirse grandeza, solo por consiguiente, puede ser engrandecido en su imájen: el hombre: esta obra prodijiosa de la mano criadora, la deterioró el abuso que hizo del don precioso de la libertad con que su autor le enriqueciera: viene Jesus á reformarlo y le enseña aquellas virtudes que haciéndolo volver de su extravío, lo aprosime mas á su primer principio: la humildad por ejemplo, le inculca, porque la soberbia afeó los sublimes rasgos con que el Señor imprimió en nosotros su bella imájen: la soberbia fué el principio de la ruina de todo el jénero humano; y ved al sabio reformador poniendo la humildad en el corazon del hombre como una piedra en que ha de basarse el edificio de virtudes que allí va á levantar: la caridad le enseña con especial encarecimiento por que esta virtud es, la plenitud de su lei, ella corona las virtudes todas, ella acompaña al hombre fiel, hasta en la eternidad, porque es eterna como Dios: la caridad, señores, Jesus la enseñó: esa virtud divina que enlazando al hombre con Dios, enlaza los mismos hombres entre sí; ¡la caridad! ese suplemento precioso, que cubriendo todas las faltas de la humanidad, cubre tambien todos los defectos de la sociedad y de las leyes: ¡la caridad! sentimiento celestial que elevando al hombre sobre sí mismo, lo acerca á Dios y lo diviniza en cierto modo! ¿qué hai de esto en las

á legisladores? Si el egoismo los movió, si él les inspiró sus acciones todas, ¿cómo podrían practicar ni enseñar esa virtud que consiste en sacrificarse el hombre á sí mismo en beneficio de los demas? Fuera de la civilizacion católica que Jesucristo trajo al mundo para verdaderamente reformarlo, ni rasgo de ella se descubre: podrá haber beneficencia, podrá haber filantropía, podrá hallarse compasion de los males ajenos, porque la naturaleza jamás se corrompe del todo; pero nada de esto es caridad: esas otras virtudes pueden muy bien componerse con el egoismo, que, ó no quiere padecer con los que padecen, ó quiere gozar del placer que resulta de hacer el bien: la caridad no se compone: hace el bien por Dios y para Dios: su primer objeto es estender en lo posible la gloria de este Señor: su segundo, hacer participar de la felicidad de éste, á todos los que de ella son capaces; y su tercero, no solo socorrer á los que padecen, sino empeñarse por cortar en su raiz los males que aquejan á la humanidad: esta es la vida, señores, esta trajo Jesucristo á las naciones: ¿se negará que él es el único que verdaderamente las ha civilizado y reformado? Y si pues esto es así, el acatamiento á su santa lei debe ser en todo pueblo la atencion primera, si quiere llenar su primer deber, si quiere conservarse, si quiere ser feliz: al par del desacato que se infiera á esta lei, entran los males de la sociedad: la Inglaterra, la Francia, la España, y aun la antigua y célebre ciudad de los Siete Collados, han padecido, y terriblemente padecido por esto mismo; ¿pero por qué os hago navegar para probaros? ¿y nuestra patria? ¿por qué no ha progresado? ¿por qué en lugar de monumentos que la engrandecieran y honraran, tantas tumbas nuestros ojos descubren en el espacio de tiempo que separa el primer 15 de Setiembre y el presente? Os he nombrado funestos personajes que han enfermado los pueblos: hai otros: su infame doctrina tisanó por desgracia nuestra en nuestro cuerpo social, y cual infernal cauterio lo llagó: pudiera probar que aquí está la verdadera causa de nuestros males; pero vosotros lo sabéis: ni tengo necesidad de desenvolver ahora, el mapa de nuestros trágicos acontecimientos ¿caso no visteis verterse la sangre muy cara de nuestros compatriotas, que derramara el puñal fratricida? ¿caso no visteis rodar la lágrima por la cenil mejía del anciano á quien se le avisa que el báculo de su vejez ha sido tronchado en su mejor edad por la bala que fundiera el inmoral anarquista? ¿no visteis los sollozos de la viuda? ¿no presenciasteis las miserias de huérfanos? ¡ah! ¡cuadro de dolor! apartaos allá ¡no permita el cielo que en tí haya quedado lugar para una pincelada mas!

SALVADOREÑOS: despreciañ las palabras seductoras del anarquista, cualquiera que sea: conformad vuestras acciones con la lei de Nuestro Señor Jesucristo, y de aquí emanará vuestra verdadera felicidad: nadie entonces podrá comprometeros á un empeño que basta observarse no ser digno de un buen católico, para deducir que no lo es de un honrado ciudadano: el ciudadano solo pertenece á su Dios y á su patria, no á las personas: su hombro no debe servir de escala al ambicioso: esto es de hombres inmorales, es de esclavos, y de esclavos muy degradados: procurad la union; pero no busqueis la cuna del sol en el lecho de su ocaso, la esperiencia os enseña que no es de naturaleza del sable, varir.

SEÑORES MUNICIPALES: los anarquistas son las basuras que mas afean la belleza de un pueblo, porque destruyen su moral: procurad que no las haya en la seccion de nuestro cuerpo social que os toca cuidar: no sea que una circunstancia á ellas favorable, levante una, y vaya á lastimar la pupila del ojo de nuestra patria.

JUECES DEL PUEBLO: Cuerpo venerable: vos sois, señores, en la sociedad, la espada y el pavés de la virtud: á vuestra sabiduria no se oculta, cuanto á la patria le interesa que no perdais vuestro justo temple, pues no ignorais que cuando en una nacion agoniza la virtud, ya las garantías sociales están en el féretro: vos sabéis que es verdad lo que ha dicho un sabio filósofo frances, aunque no suficientemente religioso: „la República que se desvirtúa viene á parar en el despotismo.”

SEÑOR SENADOR PRESIDENTE: la sociedad salvadoreña, en cuyo maternal seno comonzamos á respirar, está en vuestras manos: si cuan-

la entregada en el... de la esclavitud... honor ver... guerra... mucho la... suerte; e... misma p... el car... una be... en ellos... ca, única... todas... instruirse... convidaba, c... del lab... encucándole... do para e... invertido er... habria dado... progreso, p... el mismo... mer temple... santo, y el... dens, quan... ILUS... Hat: os rue... al alzar vi... tra bendici... hasta el T... te voto po... plantel qu... eterna.

El d... falleció e... la edad... se habia... capital á... duras.—F... pues, algu... á Inglat... nombrado... potenciar... za de 15... glos y tu... hombres... enseñase... efecto á... cional.—... depender... que muy... con peri... mente e... para toc... virtud c...

NO

La... nes ocu... titutiva... rios de... efectos... del Gol... rias po... sufrido... movimi... poca i...

La... conti... do log... tes vol... comen... timo e... da, qu... Gobier... habia... fuerzas... Benavi... fó de... perseg...

ada en el Poder, en las vuestras no perdió una sola gota de su sangre, os dejará una bendición de honor verdadero y de verdadera gloria: los políticos guerreros la han atenuado mucho, porque mucho la han hecho llorar: ella es digna de mejor suerte; está llamada al engrandecimiento; en ella misma posee fecundos elementos de prosperidad: el carácter dulce de nuestros pueblos, ha sido una bella disposición para haberse conservado en ellos la moral que emana de la religión católica, única que produce y afianza las comodidades todas de la vida social: el vivo deseo por construirse que se hace notar en nuestros jóvenes, convidaba, como convidaba una tierra fértil las manos del labrador: con solo formarles el corazón enseñándoles las virtudes católicas, y haber gastado para el cultivo de sus talentos lo que se ha invertido en pólvora y plomo: nuestra sociedad habría dado un paso gigantesco en el camino del progreso, porque la juventud es su plantel: Señor: el mismo Dios no quiso que le edificase su primer templo un guerrero, sin embargo de ser un santo, y él mismo ha dicho: „melior est vir prudens, quam fortis.”

ILUSTRISIMO SEÑOR: va mi labio á callar, os ruego, os pido á nombre del pueblo: que al alzar vuestra mano sagrada para darnos vuestra bendición Pastoral, levanteis vuestro corazón hasta el Trono del Eterno, y le hagais un ferviente voto porque nuestra patria sea parte del gran plantel que en esta tierra crece para la ciudad eterna.

ASI SEA.

Neccrolojía.

El día 16 del corriente á las 7 de la noche falleció en esta ciudad el Sr. D. Próspero Herrera á la edad de 60 años.—Este distinguido hondureño se había trasladado en unión de su familia á esta capital á causa de las revueltas políticas de Honduras.—Fue diputado al congreso federal y después algunos asuntos de interés lo obligaron á irse á Inglaterra.—Hallándose en aquel punto fue nombrado por el Gobierno federal ministro plenipotenciario cerca del rei de los franceses en marzo de 1831.—Durante su misión hizo varios arreglos y tuvo mucho interés porque viniesen varios hombres instruidos en diferentes ciencias para que enseñasen á nuestra juventud, lo que no tuvo efecto á causa del desconcierto del Gobierno Nacional.—Fue uno de los entusiastas por nuestra independencia de España, liberal al mismo tiempo que muy buen católico y buen ciudadano.—Poseía con perfección varios idiomas y muy particularmente el inglés.—Su muerte ha sido muy sensible para todos los que saben apreciar el mérito y la virtud de sus compatriotas.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.

La Asamblea Legislativa continúa sus sesiones ocupándose de discutir un proyecto de lei constitutiva de los Supremos Poderes.—Ha emitido varios decretos sobre reduccion de derechos á los efectos de Chiapas y Soconusco y aprobando los del Gobierno sobre ratificación de tratados con varias potencias extranjeras.—La paz pública no ha sufrido ninguna alteracion, exceptuando algunos movimientos aislados de los montañeses de muy poca importancia.

NICARAGUA.

La revolucion que principió el 4 de Agosto continúa desarrollándose con calor: no había podido lograrse un avenimiento pacífico entre las partes volijerantes, y los encuentros de armas habían comenzado á tener lugar.—Hasta la fecha del último correo, se nos dice en correspondencia privada, que en Matagalpa una partida de tropa del Gobierno de Granada auxiliada por los indijenas había derrotado á otra partida perteneciente á las fuerzas de Leon, haciendo prisionero á un oficial Benavides: que en seguidas un tal Cachirulo triunfó de los que derrotaron á Benavides, y los ha perseguido.—La Representación Nacional sigue funcionando aun en medio de estos trastornos.

El alcalde 1.º de Cojutepeque ha dado parte al Gobernador Departamental de que en los pocos días de este mes, habían muerto repentinamente en aquella ciudad, y sus valles inmediatos 17 individuos, que acometidos de un dolor interior en el vientre han sido privados de la vida en menos de una hora, y que además se han dado algunos casos del Cólera.—Desde los primeros meses de lluvias, se han notado en todas las poblaciones muchas enfermedades, y aunque ha desaparecido la epidemia del sarampion, calenturas y disenteria, no faltan afecciones de pecho, fuertes catarros, y últimamente la nueva plaga que ha comenzado en Cojutepeque.—Recomendamos mucho á las autoridades locales la mayor eficacia en el aseo de las poblaciones, en la desecacion de fangos y pantanos para evitar en cuanto sea posible los estragos de tanta enfermedad.—Encargamos tambien la reunion de las juntas de sanidad que establece la lei de 4 de Setiembre de 1832 para que estas tomen las medidas convenientes á la salubridad pública.

ALTA CALIFORNIA.—INCENDIO.

El *Herald* de San Francisco del 1.º de Julio contiene la noticia de haber ocurrido uno y ascendido su pérdida á 3 millones de pesos.

El domingo 22 de Junio último comenzó el incendio quince minutos antes de las once del día, por la calle del Pacífico. Miles de personas se presentaron al instante á prestar sus servicios, las que no pudieron trabajar con buen éxito, razon á la escasez de agua que en esta parte de la poblacion habia para las bombas. A pocos momentos pasó el fuego á la calle de Washington, quedando reducidas á cenizas las casas más cercanas á la plaza.

Los principales edificios quemados son: Una iglesia situada en la calle de Stockton; una casa en la esquina de las calles Jackson y Dupont; una de las oficinas principales de aquel puerto; el teatro conocido por Jenny Lind; el Hotel City; el Hospital City, y en la calle de Jackson cerca de Keamy, cuatro casas más.

En el momento del incendio varios bandidos quisieron aprovecharse del desorden para robar, pero contenidos por la policía, no tuvieron efecto sus depravadas intenciones. Algunos de estos fueron presos, así como otros que se reputaron como autores del incendio.

Solo han perocido víctimas de las llamas dos individuos particulares y ricos, el Sr. Bach de la casa de Bach Bamett y el Sr. Lyon.

Parece que entre los habitantes de San Francisco hai personas dedicadas esclusivamente á incendiar los edificios de aquella poblacion, pues apenas pasa un mes y se dejan reparar los estragos de un incendio, cuando se verifica otro, y esto de intento, como se ve en el anterior relato. Sin embargo, el espíritu de actividad de aquella poblacion es admirable, pues por cartas particulares sabemos además, que en menos de ocho días han sido reedificados la mayor parte de los edificios arruinados; de manera que debemos suponer que á la fecha no se adviertan vestigios ningunos de tal catástrofe.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

—„FRANCIA.—Los asuntos políticos de la república continúan presentando un aspecto poco satisfactorio. El informe de De Tocqueville relativamente á la revision de la constitucion, se aguardaba ansiosamente por los parisienses.

—„Luis Napoleon ha tenido una acogida poco favorable en su escursion reciente por las provincias. La policía se vió precisada á intervenir para contener las demostraciones del pueblo. En el discurso que pronunció el presidente en Poitiers, dijo que él se colocaba á la cabeza de los hombres amigos del orden, de cualquier partido que fuesen; que su solo objeto era hacer prevalecer la razon.

—„Otros periódicos aseguran, por el contrario, que Luis Napoleon gana cada dia mas popularidad; que por donde quiera el pueblo lo recibe bien, y que no será extraño que sea reelecto presidente.

—„El día 13 de julio fué fijado por la Asamblea

visar la constitucion.

—„La Asamblea francesa ha adoptado, casi sin discusion, un proyecto de lei prohibiendo bajo penas muy severas los clubs.

—„Actualmente se hallan en Paris mas de treinta mil americanos.

—„En los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año se han abierto en Paris tres nuevos teatros.

—„Los negocios de la Bolsa presentaban un aspecto muy animado. En el Havre habían experimentado una baja los precios del algodón.”

—„INGLATERRA.—Se confirma la noticia de haber sido abolidos por el parlamento los privilegios de que gozaban los católicos.

—„El palacio de cristal continúa llenándose todos los días, y acuden aún gran número de extranjeros á Londres.

—„Se dice que en los sembrados de patatas de Irlanda ha vuelto á declararse el bicho ó enfermedad que destruyó en otros años las cosechas de ese fruto.

—„En cambio, otros periódicos ingleses anuncian que con Inglaterra las cosechas presentan el aspecto mas lisonjero.

—„Ha muerto el conde de Derby.

—„MAS QUIEBRAS EN INGLATERRA. Por el vapor *Asia* se ha recibido la noticia de haberse presentado en quiebra la casa de Starkiey y compañía (de Londres ó Liverpool) por mas de un millon de pesos, á consecuencia del reciente incendio (del 4 de Mayo) ocurrido en San Francisco de California.

—„ITALIA.—El canciller de la Consulta ha sido asesinado en Roma el 15 del pasado.

—„RUSIA.—Los rusos han tenido un nuevo encuentro con los caucasicos, en el cual quedaron derrotadas las fuerzas imperiales.

—„PORTUGAL.—Este reino permanece tranquilo. La lei electoral ha sido espedita con pocas modificaciones.—El congreso se reunirá hasta Octubre.

—„ESPAÑA.—Un periódico de Madrid se expresa de esta manera:

„Acababa de ocurrir una lamentable desgracia al Sr. Gonzalez Bravo. Habia ido en carruaje á Canillejas á comer con unos amigos, en una posesion del Sr. marques de Bedmar, y al volver montó un caballo, el cual le tiró con tal violencia que le fracturó el brazo derecho por tres partes. Este suceso ha sido el objeto de todas las conversaciones, especialmente en los círculos políticos; en el congreso, así entre los diputados como en las tribunas, se hablaba de esta desgracia con muchísimo interés. Parece, según ayer oimos, que una de las fracturas está en la parte superior del brazo, cerca del hombro, y que es por consecuencia de las mas peligrosas, ofreciendo por tanto muchísimo cuidado.”

—„INDIA.—Las últimas noticias de la India recibidas en Inglaterra anuncian haberse experimentado un espantoso huracan en Ceylan y en la India Peninsular.

—„ESTADOS—UNIDOS.—Quiebras.—Venimos anunciada en algunos periódicos del Norte, la quiebra de la casa de Jaudon y Compañía en Nueva York, y aseguran que á consecuencia de ello Mr. Peter Conroy, Junior de esta ciudad [Presidente de la compañía del Ferrocarril de Tehuantepec] suspenderá sus pagos. Sabemos que Mr. Conroy hizo dimision la semana pasada del destino de Presidente del Banco á cuyo frente se hallaba en esta ciudad, y que salió para Nueva York por esjijirlo así el estado de sus negocios.

—„El Cólera prosigue haciendo estragos en diversas poblaciones de los Estados Unidos.

—„Es increíble la cantidad de moneda falsa que circula Nueva York.

—„Fenimore Cooper, célebre novelista americano se halla gravemente enfermo.”

(Del *Monitor Republicano*.)

VARIEDADES.

DEL EJERCICIO INTELECTUAL,

considerado como necesario á la salud y á la felicidad.

En una obra americana publicada últimamente

con el título de *Higiene intelectual, ó examen de la inteligencia y de las pasiones, destinada á demostrar su influencia sobre la salud y duración de la vida*. Wilian Swelin, M. D., leemos las siguientes reflexiones:

"El espíritu, lo mismo que el cuerpo, dice el doctor americano, necesita ejercicio, siendo imposible el suponer que las facultades mas elevadas de nuestra naturaleza hayan sido creadas para la inacción, y que nuestros talentos deban condenarse á la esterilidad. En efecto, no hai en la economía animal ningun motor, por modesto que sea, que no tenga necesidad de acción, ya por su propia cuenta, ó ya por la de la constitucion jeneral. Todas las funciones se hallan ligadas entre sí con tan estrecha simpatía, que el prudente ejercicio de cada una, ademas de que la aumenta á ella misma, ayuda mas ó menos á ejercer una saludable influencia sobre las demas.

"El hombre tiene, como es sabido, el deseo natural de conocer, y hasta los esfuerzos que son necesarios para adquirir la ciencia, y el placer que se experimenta en satisfacer esta curiosidad innata, estimula de un modo benéfico la organizacion toda. Hai en el ejercicio del pensamiento un placer de que participan todas las funciones. Algunos estudios agradables y metódicos, ó ciertas ocupaciones intelectuales son tan necesarias para el vigor del espíritu, como un ejercicio moderado es indispensable para el cuerpo: y así como la salud de este último es útil á la inteligencia, como está admitido por todo el mundo, así un espíritu sano, comunica su salud propia á las funciones del cuerpo.

"Así, pues, la inteligencia necesita ocupaciones, no solo, por su propia cuenta, sino tambien por la de la corteza terrestre en que se halla encerrada. La inacción de la inteligencia en el estado actual de la sociedad americana, es causa de una multitud de padecimientos físicos y morales que parecerian casi increíbles á todo el que no haya meditado un poco el asunto. De aquí nace ese spleen, ese terrible hastío de la vida que se nota muchas veces entre los comerciantes ricos, y en las clases privilegiadas de la sociedad que viven en la olganza, que poseyendo ya todos los dones de la fortuna y los medios de satisfacer las necesidades creadas por la naturaleza ó la civilizacion, carecen del estímulo necesario para despertar y activar su enerjía intelectual. Para ellos, el cáliz de la vida se halla envenenado de fastidio y de hiel: su único deseo es pasar el tiempo en la indolencia, cuando el hombre debe siempre ocuparse en algo, si no quiere verse acometido de malos pensamientos.

"Aunque lo que vamos á decir parezca una paradoja, es sin embargo mui dudoso que le pueda caer al hombre una maldicion mas terrible, en su naturaleza actual, que la completa satisfaccion de todos sus deseos, aniquilando de este modo todas las esperanzas. El gozo y la animacion del cazador se concluyen cuando se le acaba la caza, y del mismo modo la idea de que la vida no tiene ningun objeto, y que se halla desprovista de todo motivo de acción, es el pensamiento mas humillante é insoportable para un ser moral y pensador.

Los hombres que varían en su constitucion costumbres, educacion y talentos, necesitan diferentes especies y grados de acción intelectual. Aquellos que están dotados de una inteligencia fuerte y poderosa, que ejercitan continuamente, padecen mucho mas que los otros cuando se quedan en la inacción, y aquellos á quienes les gusta el estudio y que consagran á él una gran parte de su tiempo, experimentan una alteracion sensible en su salud física y moral con la interrupcion repentina de esta costumbre, operándose un vacío espantoso en su espíritu, que absorbe todas las funciones importantes de la vida.

"Cuando el Petrarca se encontraba en Vaucluse, su amigo el obispo de Cabaillosa, temiendo que su mucha aplicacion al estudio no destruyera completamente su salud, bastante quebrantada ya se hizo con la llave de la biblioteca del poeta, encerró sus libros y le dijo.

—Os prohibo el tocar las plumas, el papel y los libros durante quince dias.

El Petrarca tuvo que someterse á esta orden. El primer dia lo pasó de la manera mas cruel; el segundo le entró la jaqueca, y el tercero le principió la calentura: entonces el obispo, movido á lástima, le devolvió la llave y la salud.

"Aquellos que estando aún en la fuerza de la edad abandonan sus ocupaciones acostumbradas, rompiendo de pronto con sus hábitos de aplicación intelectual, se hallan espuestos á caer en un penoso estado de indolencia y de fastidio, que degenera muchas veces en una melancolía enfermiza. Todas las escenas de la vida se rodean de una oscuridad terrible y sin esperanzas, y hai veces en que la aversion de la vida llega en ellos hasta tal punto que se libertan de ella con el suicidio. Este estado de decadencia moral podria ocasionar, durando mucho tiempo, crueles enfermedades físicas, ó trasformarse en monomanía.

"Los países industriales ó comerciales se hallan mui espuestos á estas desgracias, porque el vender y el comprar, no puede decirse, propiamente hablando, que sea un ejercicio intelectual, y de aquí proviene esa completa holganza en que se sumerjen tantos negociantes enriquecidos, que á veces les inspira las extravagancias mas extraordinarias, como tambien la pasión del juego ó la intemperancia, con lo cual se figuran poder llenar el vacío que sienten en su vida.

"En las circunstancias de una vida intelectual á que hemos aludido, todo lo que despierta la actividad del espíritu, aunque sea una desgracia real, puede ejercer una saludable influencia reanimando una inteligencia así paralizada. El rico ocioso, si no ha pasado de la edad de la actividad, y mas dichoso, y tendrá mejor salud, que el que de alguna pérdida considerable en su fortuna, necesita volver á su primer jénero de vida. El abandono de los deberes activos, esije recursos morales é intelectuales que pocos hombres poseen en nuestro estado actual de sociedad democrática.

"Es una opinion bastante jeneral la de que los hábitos estudiosos y las investigaciones intelectuales tienden necesariamente á destruir la salud y á acelerar la vida, pero esto no es así: el exceso intelectual podrá matar á un hombre como Pascal, pero el exceso de los placeres sensuales matará mil.

"No pretendo afirmar con esto que aquellos que se dedican á trabajos intelectuales adquieren las fuerzas atléticas ó el desarrollo muscular de que gozan aquellos que se dedican á ocupaciones materiales; Dios no nos concede nunca todos los dones á la vez, pero creo que viviendo con moderacion y teniendo una buena constitucion, los hombres de inteligencia pueden gozar de una salud igual, y vivir el mismo tiempo que todos los demas, y aun prolongar su vida como se han visto ya muchos ejemplos. Un gran escritor ha dicho que una de las recompensas de la filosofia es una larga vida.

"Así hemos visto á muchos grandes hombres que han llegado á una edad mui avanzada. Locke vivió ochenta y cuatro años; Newton ochenta y cinco, y Fontenelle ciento, Bayle, Leibnitz, Buffon, Voluey, Voltaire y otros no menos célebres que sería mui largo enumerar, alcanzaron una larga vida."

AL 15 DE SETIEMBRE DE 1851.

XXX ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA NACION.

HIMNO.

"*Libertad, libertad* grito sagrado
que hace al hombre mirar su dicha cierta
"A quien mi escaso número fatigado
"Su inmensa gloria á tributar no acierta:
"Serás del mundo entero pronunciado.
"Que el mundo ya de su estupor despierta,
"Y á tu acerto reviven las naciones
"Palpitando de ardor los corazones.

(INEDITO.)

Cual rápido torrente desplomado desde la cima de elevado monte que rompe, raja, arrastra por do quiera cuanto á su curso rápido se opone, hasta yacer tranquilo en la llanura por donde al mar tranquilamente corre fertilizando en dilatado curso valle apasible y el sombrío bosque. Así fué en este dia de ventura la voluntad del pueblo soberano. Gritando *Independencia* se levanta y haciendo polvo el cetro del tirano, destruye el trono y la cadena inmundada, arranca libre con osada mano

el ominoso yugo de su frente, y de esclavo se torna en Ciudadano. Y luego en paz dichosa á la sombra sentado del árbol bienhadado dulce libertad. Piensa y busca en su mente cual el medio adecuado es, de ser gobernado un pueblo liberal.

Y levanta su bandera color de nieve y de cielo y ante ella jura su suelo siempre libre conservar. Y sus vínculos estrecha, y se une y se dicta leyes y la estirpe de los reyes dice: *no volverá mas.*

"El mundo ya se ajita silencioso
"Y la dicha cercana nos augura,
"Y el tiempo en su carrera presurosa
"Nos brinda con tan placida ventura:
"Del Señor el decreto poderoso
"El triunfo de los libres asegura...
"¡Caiga la esclavitud llena de espanto
"De Libertad al grito sacrosanto!!!
(INEDITO.)

Cajutepeque, Setiembre 14 de 1851.
J. R.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho bido en este puerto desde el 30 del pp. á la cha, con expresion de los buques que actualmente existen y de los lugares á donde van destinados.



ENTRADAS.

Setiembre 3.—Dió fondo de arribada el bergantín Pacífico de Nacion granadina del porto de Iolmeiadas procedente de Punta-arenas: su capitán Sr. Matias Granados y trece individuos de tripulacion, trayendo á su bordo catorce pasajeros.

SALIDAS.

Setiembre 4.—Dió la vela para el Callao el bergantín Pacífico de Nacion granadina con su propio capitán y tripulacion, dejando desembarcar los 14 pasajeros que van por tierra con destino Guatemala, hizo viveres y aguada en este puerto.

Buques existentes en esta bahía. Destino. La barca inglesa Fanuy Chapman. Istapa. Comandancia de Acajutla, Domingo 7 de Setiembre de 1851.—Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion de las entradas y salidas de buques bidas en este Puerto del 2 del corriente á la fecha con expresion de los que actualmente existen y de donde.

ENTRADAS.

Ninguna.

SALIDAS.

Setiembre 8.—Dió la vela, el Bergantín Goleta Neo-Granadina "Bella Anita" con destino á Panamá y escala en el Realejo, con su mismo capitán y tripulacion, habiendo desembarcado solamente 23 quintales arina.

Buques existentes.

La goleta Indiana Costaricense. Comandancia del Puerto de la Union, Setiembre 12 de 1851.—J. E. Peralta.

AVISO.

La Corbeta inglesa Fanuy que llegó al puerto Acajutla en tres y medio meses de Liverpool, está en Istapa y seguidamente á la Union, donde permanecerá hasta Noviembre próximo con el objeto de tomar carga á flete y pasajeros para Inglaterra; las personas que gusten pueden dirigirse á su consignatario Dn. Ramon Palacios residente en Sonsonate, siendo inútil hacer la solicitud de este nuevo y veloz buque.

IMPRESA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

SAN SALVADOR, Setiembre 26 de 1851.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

JUNTA DE CARIDAD.

Junta de Caridad de San Salvador.—D. U. L.—S. Salvador Setiembre 13 de 1851.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

SEÑOR: Persuadidos los individuos que componen la presente Junta de Caridad de lo necesario é importante que es levantar el nuevo edificio del Hospital y construirlo de la manera mas cómoda, capaz y decente que sea posible, han dispuesto emprender esta obra en el verano próximo y hacer desde ahora algunos preparativos.

Uno de estos es, designar el local que se juzgue mas aparente para formar despues los planos ó modelos bajo los que deben hacerse los trabajos, y con este fin ha cesitado á los facultativos de esta capital para que reunidos examinen y reconozcan varios puntos para informar á la Junta sobre el que pueda mejor llevar el objeto.

La Junta nos ha prevenido poner en conocimiento del Supremo Gobierno su propósito de emprender esta obra, no dudando que por su notoria utilidad sabrá dispensarle su benéfica é importante proteccion.

El Sr. Ministro se servirá elevar lo espuesto al conocimiento del Sr. Senador Presidente y admitir los respetos con que nos suscribimos sus atentos servidores

José Mariano Dorantes. *José María Zelaya.*
Hermano mayor. Secretario.

CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 25 de 1851.—A la Junta de Caridad de esta capital.

He recibido y puesto en conocimiento del Sr. Senador Presidente la comunicacion de esa Junta de 23 del actual en que participa la disposicion en que se halla de emprender en el próximo verano la construccion del nuevo edificio del Hospital, habiendo dado con tan loable objeto sus disposiciones para designar el local aparente y formar los planos ó modelos bajo los que debe hacerse el trabajo.

En contestacion me ha ordenado el mismo Sr. Senador Presidente manifieste á esa Junta que le ha sido bastante satisfactorio el imponerse de tan loable propósito, y que debe estar segura de que el Gobierno le dispensará para llevarla al cabo la proteccion que corresponda.

Tengo el honor de decirlo á la Junta para su inteligencia.—D. U. L.

F. Montalvo.

El 14 del corriente se reunió en el Hospital de esta ciudad la Junta jeneral de hermanos de caridad con el fin de hacer la renovacion de los individuos de la Junta directiva. El resultado de la eleccion fué el siguiente.

Hermano mayor Dn. Mariano Dorantes.
Primer conciliario Lic. Dn. Antonio Delgado.
Segundo... id. Lic. Dn. Ramon Pino.
Tercero... id. Dn. Escolástico Andriño.
Pesorero Dn. José María Carazo.
Síndico Lic. Dn. Tomas Ayon.
Secretario Lic. Dn. José María Zelaya.

Conocida como es la actividad y constancia de los señores nombrados, la eleccion ha sido aceptada jeneralmente y creemos con fundamento que en este año se verificará la conclusion de la hermosa obra del Cementerio y la construccion del nuevo edificio para el Hospital.

15 DE SETIEMBRE

EN SANTA ANA.

En casi todas las poblaciones del Estado se ha celebrado este año el aniversario de nuestra Independencia con solemnidad y entusiasmo.—Nada honra mas al pueblo salvadoreño, que ese movimiento espontáneo con que en todos los puntos del Estado se reconoce con júbilo el origen de nuestro ser político y se le tributa el homenaje debido.—Esto prueba que hai alguna ilustracion y el patriotismo suficiente para conmovirse agradablemente al solo recordar el gran día que comenzamos á usar de nuestros derechos políticos y con gusto insertamos en nuestras columnas los discursos que en las principales poblaciones se pronunciaron en la festividad.

Gobierno del Departamento de Sonsonate.—Santa Ana, Setiembre 18 de 1851.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.—Tengo el honor de informar por medio de U. al Supremo Gobierno: que el aniversario trigesimo de nuestra emancipacion política ha sido celebrado en esta ciudad con la pompa y solemnidad posible.—El 14 se hizo conducir el pabellon del Estado acompañado del Cuerpo municipal, vecinos notables y la fuerza armada que cesiste en esta plaza. Se enarboló frente á la casa municipal, y despues de este acto hubo una corrida de toros. Por la noche hubo una concurrencia numerosa en la casa municipal, á quienes se les obsequió con un refresco bastante abundante. El maestro de coro mandó cantar una cancion análoga al aniversario.—El 15 por la madrugada, por disposicion del Sr. Comandante jeneral del Departamento, la guarnicion de esta plaza hizo salvas. A las nueve de la mañana asistió la Corporacion y demas vecinos á la Misa de gracias, que celebró el Sr. Cura de esta Parroquia, en donde la fuerza armada hizo tres salvas. Concluido este acto religioso, la Municipalidad y vecinos se dirigieron á la casa de Cabildo, en donde despues de haberse pronunciado el discurso que tengo la satisfaccion de acompañar á U., se sirvió un almuerzo en el que brindaron todos los concurrentes por la felicidad y paz en que se encuentra el Estado, habiendo en seguida dirigido encomios al Supremo Gobierno por el tino con que ha llevado los negocios públicos. Por la tarde se dispuso un paseo jeneral con los emblemas y jeroglíficos que al efecto estaban preparados, y sin embargo del tiempo lluvioso, estaba concurrido y solemne, pues se observaba el júbilo de alegría que causaba la festividad en este honrado vecindario. Durante el paseo los habitantes de esta ciudad elevaron tres globos. Concluido este, se repitieron en conclusion de la celebridad las corridas de toros.—En los dos días que todo el pueblo se entregó á la alegría del aniversario de nuestra cara Independencia, no se notó absolutamente el mas ligero disgusto.—El 16 la Municipalidad y examinadores nombrados asistieron al examen que dió el Sr. Preceptor de primeras letras de esta ciudad, cuyo informe, discurso y cartapacios serán remitidos oportunamente.—Dignese U. Sr. Ministro, elevar todo lo espuesto al alto conocimiento del Supremo Gobierno, y aceptar el aprecio con que es de U. atento servidor.—D. U. L.—P. Castillo.

Es copia.—San Salvador, Setiembre 22 de 1851.

Montalvo.

SEÑORES.

Todos los pueblos del mundo, animados como por un sentimiento innato, acostumbraron constantemente

te conmemorar con noble entusiasmo, los días de sus grandes acontecimientos: las épocas remarcables en los anales de sus respectivos paisos, y muy especialmente el aniversario de su origen y existencia política, á la cual deben su posicion civil en la escala del mundo social.

Centro-América, á cuya seccion del globo nos ha tocado pertenecer, recuerda el glorioso aniversario de su ser político como nacion libre y soberana, en el día 15 de Setiembre de todos los años, y este es el sentimiento lisonjero de que hoy se experimenta conmovido el corazón ardiente de todo Centro-americano.

A una circunstancia ignorada hasta ahora aun de los mas astutos investigadores de la raza humana, debemos nuestro primitivo origen, y aunque segun la crónica mas exacta que ha llegado á nosotros, los primeros aborígenes de este pais procedieron de una nacion celta y muy distante de nosotros, el civismo que poseía, desapareció y fué sepultado en las horrosas tinieblas del tiempo, viniendo por consecuencia á parar en tribus errantes y selváticas, y en tal estado de estupidez, fué cuando acaeció la sangrienta y memorable escena de conquista ejecutada por el español Dn. Pedro de Alvarado y consumada el 14 de Mayo de 1524. Siendo este suceso el que ató á las provincias subyugadas al dominio absoluto del trono de España, y el que las declaró humildes colonias tributarias de aquella poderosa monarquía, cuya dependencia no bajó de trescientos años.

Costumbre ha sido siempre declamar contra la dominacion que, [aunque con inhumana barbarie] sacó á nuestros progenitores del estado abyecto en que yacian sumergidos, por decirse que no les procuraron todos los beneficios sociales que le son obligatorios á todo rejenerador político para con aquellos á quienes adopta por sus favorecidos; y aunque es verdad que en esto se nota una impureza de sentimientos paternales y de verdadera filantropía, no es esta la desgracia que debemos deplorar, porque si bien es permitido conjeturar sobre los acontecimientos humanos, diremos que nadie es culpable de haber nacido en un lugar distinguido ó confuso; de no haber procedido de una linea brillante ó oscura, ó de no haber tenido predecesores benévolos. Esta es una combinacion de la naturaleza, cuya profunda sabiduría, no está sujeta al débil alcance humano. Si debemos lamentar los males que subsecuentemente nos han afligido y devorado, ya no provenidos de una dominacion estraña, sino debidos á nuestras propias diverjencias intestinas. Esto corresponde á otra época y así será definido.

Despues de la larga serie de padecimientos bajo el sistema colonial, por fin la gran familia Centro-americana llegó al término que está concedido por la naturaleza á todos los seres animados. Una familia en particular durante su minoridad, está sujeta á las restricciones, leyes y costumbres del hogar doméstico, ya sea bajo el dulce régimen de sus amados padres, ó bien bajo el sistema réprovo de un adusto curador. Sufre y padece con resignacion las penalidades de su condicion pupilar; pero por fin llega el tiempo en que cesando la edad menesterosa, entra al goce de sus derechos civiles: toma dominio en sus intereses, y entra á representar en la escena social como persona capaz habilitada por todo derecho.

Así los hijos de Centro-América en medio de una oposicion que abiertamente se les hizo al conocimiento de sus verdaderos intereses: luchando con las privaciones que en todo sentido se les declararon, y por último, saltando la barra

de la subyugacion, llegaron por fin á la esfera que la naturaleza les tenia reservada; y justamente debemos lisonjarnos de que los salvadoreños fueron unos de los Centro-americanos que hicieron las primeras promoci6nes de independencia y libertad; y aunque sus esfuerzos fueron ahogados y sepultados varias veces en el caos de la pesquisa real, sus conatos siempre perseverantes y decididos por la libertad, fueron superiores á la suspicacion y enérgico zelo de los mas vijilantes tribunales. La hora fué dada, y elevando sus voces hasta el empireo, en el dia 15 de Setiembre de 1821 quedó consumada la grande obra de nuestra absoluta independencia de la monarquía española, y declarada Centro-América NACION LIBRE Y SOBERANA á la faz de los demas pueblos del mundo, y este es el memorable suceso que hoy nos proponemos conmemorar con toda la efusion que ecsije el grande objeto que recordamos y con todo el entusiasmo que es propio del ardiente jénio salvadoreño: felicitémonos consigo mismos por tan fausto acontecimiento, y juremos gratitud interminable á la memoria de los esclarecidos salvadoreños que con su ilustracion, patriotismo y sacrificios, de toda especie, cooperaron á la consecucion de tan sublime bien comunal.

De este suceso glorioso data la serie de acontecimientos desfavorables que se han sucedido en el espacio de seis lastros que contamos de ser Nacion libre; porque dividido el pais en diferentes secciones á consecuencia de la nueva forma de gobierno adoptado, desde luego, como visos en la ciencia de gobierno, entraron los Estados en cuestiones de intereses locales en diametral oposicion; cuyo resultado ha sido el estermio de los hombres, de las limitadas fortunas del pais, y la relajacion de costumbres en todos los pueblos de la República, habiendo llegado esta al lamentable paradero que todos saben, de no tener un centro comun de autoridad que la represente, y la dé una forma de verdadero gobierno jeneral.

A nada debemos aspirar con mas ansiedad, que á llegar al punto mil veces deseado, de una estabilidad segura, adaptable y conveniente, que es lo que positivamente forma la verdadera felicidad de una nacion; y aunque la historia de muchos pueblos nos enseña: que para llegar á conseguir tan alto fin, es indispensable pasar por la escala de disturbios y tortuosidades que forma la inesperienza de toda sociedad nueva, tiempo es ya que entre nosotros se procure fenecer y concluir ese mandato rigoroso que prescribe el código del tiempo, sancionado por la esperiencia de todos los siglos. Y en esta persuacion: unamos nuestros esfuerzos á los del Supremo Gobierno del Estado: cooperemos en cuanto nos sea posible á todo lo que se dirija á promover y conseguir el bienestar jeneral para llegar algun dia á la feliz ocasion de ver á nuestra hermosa patria, libre ya de contiendas, prodigando todos los beneficios de que es susceptible por sus ricas producciones y ventajosa posicion jeográfica.

Estos son los sentimientos de la Municipalidad de Santa Ana; y volviendo al objeto de nuestro gran dia, os invito señores, á que con la cordialidad de hermanos, y con la enerjia de ciudadanos de Centro-América, en perfecta union saludemos al suntuoso dia de la patria, y que siempre nuestra voz repita en plena y dulce armonía:

VIVA NUESTRA INDEPENDENCIA.
Santa Ana, Setiembre 15 de 1851.

DIETA NACIONAL.

PROPOSICION DE UNO DE SUS MIEMBROS.

REPRESENTACION NACIONAL.

Cuando tuve el honor de obtener la comision de examinar una proposicion que tendia á asegurar la ecsistencia de la autoridad nacional, y por consiguiente, á mantener el principio de nacionalidad, no pareciéndome ni suficiente ni oportuno la medida de rodear á esta corporacion de una guardia armada, propuse á la Representacion Nacional en primer lugar la traslacion al Estado del Salvador desde donde el Gobierno Jeneral podia dar las providencias que fueran de su resorte, y resolver tranquilo y en seguridad todo lo que conviniera á su alto encargo. No se trasportaba el cuerpo, á ningun punto extraño, no se pedia sino

to, sacrificio que siempre tienen que hacer todos los Diputados que caminan de los extremos á un punto céntrico, y que ahora se ecsija de los Diputados de Nicaragua, en obsequio de la tranquilidad, y de la dignidad de este alto cuerpo, pero se manifestó que esto era un imposible con la Representacion de este Estado, y que primero se disolveria la corporacion; y la propuesta fué desechada.

Reprobado este arbitrio el mas facil y natural en semejantes circunstancias, se entró á deliberar en los demas que proponia la comision. Y era el primero, que se hiciera un cambio en todo el personal de la Representacion Nacional. Esta proposicion que se hizo con la intencion mas noble de depurar al cuerpo de todo pretexto ó prevencion personal que hubiera contra él en alguno de los partidos contendientes, sin designar esta ó aquella persona, esta proposicion que presentaba un ejemplo de desprendimiento y de moderacion, que podia calmar la efervescencia de las pasiones, y desarmar las calumnias que ahora se prodigan contra las personas y contra la corporacion en Jeneral; que hacia practicar en sí misma el gran principio de toda transacion en las cuestiones públicas, que es el de abdicar el poder, y eliminar el personalismo; esta proposicion que cumplida podria servir de modelo honroso para los actuales partidos contendientes, y facilitar el arreglo pacífico que se necesita para no romper y desgarrar el pais en una verdadera contienda de personas; ó no fué bien comprendida, ó dió lugar, por no haberse bien esclarecido, á falsas é inmerecidas interpretaciones; y fué tambien desechada despues de una discusion desagradable.

Se adoptó por unanimidad, y se vió prevalecer el buen sentido y las sanas intenciones de los Representantes al acordarse que se llevara adelante el decreto salvador de la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, haciendo el reglamento electoral del Estado de Nicaragua la Representacion Nacional, é invitando á obsequiarlo al pueblo del mismo Estado, en falta de un gobierno jeneralmente reconocido; y que la Asamblea reorganizara este gobierno.

Mas fué luego desechado, el que en la Asamblea Constituyente se reconociera la facultad indispensable de disponer de las fuerzas de los Estados, sin los cuales nunca pudiera ni llevar al cabo sus resoluciones, ni imponer á un partido refractario del Estado que no quisiera entrar en el arreglo combinado por la representacion del pueblo soberano. Si este poder no iba espreso en el mandato del pueblo, él podia disputarse á la autoridad de la Asamblea Jeneral, y esta contienda desvirtuaria la accion justa é imparcial de esta única autoridad competente para el caso, frustraria este gran designio, y prolongaria sin término la guerra civil y los desastres de Nicaragua. Mas bajo suposiciones ó argumento de que esto era contrario al pacto, y que respecto de las fuerzas de los Estados, solo puede disponer de ellas la Representacion Nacional, hubo de desecharse tambien este medio indispensable para la consecucion del gran fin.

Se proponia por último que luego que apareciera el soberano representado por la Asamblea Jeneral, cesara esta representacion de los Estados, cuyo pacto es tan defectuoso, que ni aun divide los poderes supremos, y cuya corporacion á pesar de su sentido eminentemente patriótico y nacional, á pesar de su enerjia y de su marcha regular entre ruinas y combates, sin ningun elemento de poder, y con enemigos de todos jéneros, está ya desvirtuada y contrariada por la reaccion hostil de los poderes locales, y por la absorcion indebida de sus atribuciones jenerales en medio de la revolucion del mismo lugar de su residencia. Se proponia pues que este poder vasilante ya y sin el prestigio necesario abdicara en el poder nuevo, fuerte é indisputable de la soberanía del pais, congregada para reorganizario todo, y para establecer la lei fundamental y el pacto supremo de la patria. Pero se volvió á arguir con la no conformidad de este acto grande é indispensable para el honor de la Representacion Nacional con el pacto de 8 de Noviembre que no podia preveer ni soñar en ocurrencia tan grave y tan extraordinaria. Y la proposicion fué tambien desechada.

Ahora pues que la mediacion de la Representacion Nacional ha sido desoida; ahora que se han agotado los arbitrios de un arreglo pacífico, y que nuevos encargados de la pacificacion han sido re-

ya claro que va á tener lugar un hecho de arma Gobierno entre los hijos de Nicaragua, y que le van á producir los desórdenes y males consiguientes en una lucha fratricida; ahora que va á correr las eventualidades de la guerra, el principio de la nacionalidad y el poder encargado de sostenerlo; cuando el triunfo de algun partido en el orgullo de la victoria establezca su poder sin limites y repugne que ecsista otro poder nacional que le haga sombra y que disponga de alguna parte de la hacienda cuando tal vez se erija una dictadura militar que no solo viole la libertad del Estado, sino el sagrado vínculo de la union nacional, ¿cuál será la suerte de la Representacion Nacional, cuya mayoria se empeña en permanecer en el foco de esta tormenta, aun habiendo ya empezado á sufrir los embates de la revolucion, aun paralizada ya por el movimiento convulso del Estado? ¿Cómo podria salvar el principio de la nacionalidad? ¿Cómo se salvará así mismo, cuando la poblacion en que reside emigra continuamente y se crece absolutamente insegura, cuando sus individuos son insultados, cuando su voz es desoida y despreciada por un gobernante, y cuando partidas armadas recorren los alrededores, y alarman á toda hora esta desgraciada poblacion?

La proposicion de acercar fuerzas de los otros Estados fué desaprobada; porque entonces se iniciaba una reconciliacion; porque se creia con fundamento que esta providencia pareciera hostil indujera la desconfianza, y alejara el sentimiento pacífico de un arreglo; porque se esperaba que tal vez tendria lugar la traslacion, ó el cambio del personal en la Representacion Nacional, y que se desvanecieran así las prevenciones contra la corporacion. Mas siendo ya todo esto inverificable y creciendo cada dia este gran conflicto; propongo á la Representacion Nacional.

Art. 1.º—Que el Gobierno Nacional pida al Gobierno de Honduras la fuerza que crea conveniente dirigida por el jeneral Cabañas, para los fines que luego se espresa.

Art. 2.º—Que esta fuerza estará á la disposicion inmediata del Presidente de la Representacion Nacional, quien se servirá de ella con consulta de la misma Representacion para los objetos siguientes.

1.º—Para mantener el principio de la nacionalidad y sostener el vínculo de la union de los tres Estados donde quiera que fuere atacado.

2.º—Para defender el territorio y los derechos del pueblo Centro-americano en el caso de ser agredidos.

3.º—Para garantir la unidad del cuerpo nacional, y mantener la paz y el orden en la poblacion donde reside.

4.º—Para impedir en los puntos de su alcance cualquier ataque á las personas ó propiedades de los extranjeros, inspirarles confianza y evitar reclamos del exterior ó indemnizaciones al Estado y al Gobierno jeneral por el desorden de cualquiera faccion armada.

5.º—Para hacer cumplir las disposiciones ó decretos que en uso de las atribuciones jenerales tuviere á bien emitir.

Art. 3.º—Que el Gobierno Nacional declare y ofrezca solemnemente no intervenir en las cuestiones interiores sobre el Gobierno Supremo de Nicaragua. Que limitará precisamente su autoridad á los objetos indisputables de ella que ha señalado en el anterior artículo: y que siempre estará pronto á servir de mediador cuando los partidos contendientes tengan á bien depositar esta confianza en su imparcialidad y en sus infatigables conatos por la paz. Que el poder jeneral proteste no afectarse sino de los intereses jenerales, y no violentar de manera alguna á ninguno de los partidos contendientes, siempre que ellos respeten los sagrados objetos de su atribucion que tiene ya espresados.

Art. 4.º—Que si por desgracia no se hubiere efectuado un arreglo pacífico cuando se instale la Asamblea Jeneral Constituyente, esta Asamblea tendrá el poder de requerir y disponer de la fuerza que le parezca necesaria para verificar en su caso la reorganizacion del Estado de Nicaragua, y hacer cumplir sus resoluciones.

Art. 5.º—Que instalada la Asamblea Jeneral organizará desde luego un Gobierno Provisorio de la nacion, y cuando este acto se cumpla, cese la Representacion Nacional.

Art. 6.º—Que habiendo ahora un obstáculo grande para la reunion de la Asamblea Constitu-

San Salvador, Setiembre 26 de 1851.

Centro-América, que poco antes presentaba una perspectiva bastante halagüeña, en el día aparece con sintonas que amenazan su existencia por la absorcion de alguna potencia extranjera.—La revolucion de Nicaragua que no tenia ningun otro objeto ostensible que el de una pura cuestion sobre las personas que debian estar al frente de los negocios públicos, parece que vá tomando un jiro bastante alarmante; pues los partidos en su escaltacion y en sus deseos de triunfar parece, segun se nos ha informado, que se entregan á manos estrañas que no pueden concurrir en nuestros negocios sin una mira interesada en favor de su nacion.—Aun no tenemos datos para juzgar con certeza; pero no será estraño que alguno de los partidos ó ambos, alisten en sus filas soldados estraños que sabrán aprovecharse de nuestras debilidades para apoderarse del pais ó por lo menos para ejercer en él un influjo decisivo.

Conociendo nosotros el carácter de nuestros conciudadanos en nuestras revueltas políticas, tenemos mucho la intervencion estraña en las cuestiones interiores, pues será la última calamidad que nos falte que experimentar.—Méjico ha sido víctima de estos mismos desaciertos, y no tardaremos nosotros en serlo, si desgraciadamente siguen en Nicaragua las desavenencias, porque es seguro que tomado aquel punto corren los demas Estados peligros de gran magnitud.—Tenemos todavía la esperanza de que los partidos volverán sobre sus pasos, y que una sincera reconciliacion volverá á unirlos para hacer frente á las usurpaciones estrañas de que estamos amenazados. Si esto no se consigue, todo será perdido y tendremos que deplorar nuestros desaciertos, cuando ya no tengan remedio.

La esperanza de reorganizar á Centro-América, cada dia se aleja mas, porque cada dia brotan nuevos inconvenientes, de manera que, apenas puede baticinarse cual sea la suerte de estos Estados entregados como se encuentran, á sus propios esfuerzos y sin la prevision necesaria para precaver el funesto porvenir que comienza á entretorse.

En ningun punto de Centro-América es tan peligrosa la revolucion interior, como en Nicaragua, porque parece imposible que dejen de tomar parte los emigrantes que transitan el Istmo en busca de riquezas y que dejen de percibir la facilidad con que pueden apoderarse de un pais tan importante como California bajo diferentes aspectos.—Impedir estos males, debe ser el objeto de todos los buenos Centro-americanos y de todos los que no deseen ver esclavizada á su patria, mas ¿cuáles serán los medios que deban emplearse para conseguir este objeto? He aquí el punto de que deben ocuparse los hombres inteligentes de todos los partidos y de todas las opiniones.—En nuestros números siguientes indicaremos nuestra opinion á este respecto.

INSTRUCCION PUBLICA.

El 18 del corriente comenzaron los ecsámenes anuales en la Universidad y segun los informes que se nos han dado de los que ya se han practicado, se notan adelantos considerables en el presente año escolar. En los números siguientes informaremos á los padres de familia de las calificaciones que hayan obtenido los jóvenes, del número que se haya ecsaminado y de las materias sobre que hayan versado los ecsámenes.

SALUBRIDAD PUBLICA.

Las enfermedades de todo jénero siguen afligiendo á los pueblos del Estado. El Supremo Gobierno ha destinado un facultativo costeado por el tesoro público para que recorra varios pueblos del Departamento de Cuscatlan y con particularidad Cojutepeque y Suchitoto cuyas poblaciones están sufriendo mayores estragos. Ha dado las órdenes convenientes para el aseo de las poblaciones á fin de disminuir sus penalidades y recomienda á las autoridades locales el cumplimiento de las leyes de policia que previenen estos casos.

„El Director Supremo del Estado, en uso de las facultades constitucionales que le competen, ha tenido á bien acordar lo siguiente.

Art. 1.º Nómbrase Jeneral en Jefe del Ejército restaurador del orden al Coronel Dn. Fruto Chamorro.

Art. 2.º El Ministro de la guerra queda encargado del cumplimiento del presente acuerdo.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda. Granada, Agosto 8 de 1851.—MONTENEGRO.—Al Ministro de hacienda y guerra.

Y de orden Suprema lo comunico á U. para su intelijencia y efectos, suscribiéndome su atento servidor.

ROCHA.

Ministerio de relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.—Casa de Gobierno: Granada, Agosto 11 de 1851.—Sr. Prefecto del Departamento de

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirijirme el decreto que sigue.

El Senador Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.

Por cuanto la Cámara de Representantes ha decretado lo siguiente.

La Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, en uso de sus facultades que le confiere la fraccion 1.ª del artículo 111 de la Constitucion, y á virtud de la grave enfermedad de que adolece el Senador Dn. José del Montenegro, que le impide continuar ejerciendo el Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. único Nómbrase al Senador Dn. José de Jesus Alfaro para que ejerza el Supremo Poder E. del Estado en lugar del Sr. Dn. José del Montenegro.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en el Salon de sesiones de la Cámara de Representantes. Granada, Agosto 11 de 1851.—Francisco Barberena, R. P.—J. María Estrada R. S.—Manuel Urbina, R. S.

Por tanto: ejecútese.—Granada, Agosto 12 de 1851.—José del Montenegro.

Al Secretario de Relaciones y gobernacion Lic. Dn. Formin Ferrer.

Y de orden Suprema la comunico á U. para su intelijencia, publicacion y circulacion.—D. U. L.

FERRER.

Ministerio de la guerra del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.—D. U. L.—Casa de Gobierno: Granada, Agosto 22 de 1851.—Sr. Prefecto del Departamento de

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dictar el decreto que sigue.

El Supremo Gobierno Considerando:

Que el Jeneral de division del Ejército del Estado Dn. José Trinidad Muñoz ha traicionado al Gobierno, poniéndose á la cabeza de la faccion que se ha levantado en la ciudad de Leon contra los Supremos Poderes del Estado; atendiendo á que por semejante crimen se ha hecho indigno de llevar un título que solo debe honrar á los leales servidores de la Patria: obsequiando el voto jeneral de Nicaragua, y en uso de las facultades que le conceden la Constitucion artículo 135 fraccion 10, y el decreto legislativo de 6 del corriente, ha tenido á bien decretar y

DECRETA.

Art. 1.º Queda destituido Dn. José Trinidad Muñoz del grado de Jeneral de division con que lo habia condecorado el Supremo Gobierno del Estado, sin perjuicio de ser juzgado como traidor conforme á las ordenanzas del Ejército.

Art. 2.º Este decreto se publicará con la mayor solemnidad y será comunicado á quienes corresponda, quedando derogado cualquiera otro que se le oponga.

Dado en Granada á 22 de Agosto de 1851. J. de Jesus Alfaro.—Al Secretario del despacho de la guerra Lic. Dn. Buenaventura Selva.

Y de su orden lo inserto á U. para su intelijencia, circulacion y publicacion en el Departamento de su mando, esperando recibo.

SELVA.

poblacion como la capital misma espuesta á convulsiones de partidos, se convoque á la Asamblea Constituyente Jeneral á la ciudad de San Vicente en el Estado del Salvador.

Estas son las medidas que á mi entender abrazan el programa grande que debe proponerse á la Representacion Nacional para proveer en lo posible á los males de la discordia civil en que se halla Nicaragua, y para conservar el principio de la nacionalidad y el pacto de union de los tres Estados.

Leon, Setiembre 3 de 1851.

J. Barrundia.

ULTIMAS COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NICARAGUA RESIDENTE EN GRANADA.

Ministerio de relaciones del S. G. del Estado de Nicaragua.—D. U. L.—Casa de Gobierno: Granada, Setiembre 3 de 1851.—Sr. Ministro de relaciones del S. G. del Salvador.

En estos momentos acaba de recibir el Ministerio de la guerra comunicacion oficial del Prefecto y Gobernador militar del departamento de Matagalpa, en la cual da parte este funcionario de que el 31 del prócsimo pasado la fuerza del Supremo Gobierno, que espediciona en aquellos pueblos al mando del Teniente Coronel D. Liberato Abarca, triunfó sobre los facciosos que estaban guarecidos y parapetados en la plaza de Matagalpa. La accion duró nueve horas, en la que los fieles defensores del Gobierno mostraron un valor digno de la causa que sostienen, habiendo hecho prisioneros á los cabecillas Silvestre Benavides, Modesto Boniches, Dolores Carascosa y Tomas Cabezas, y abanzadas todas las armas y pertrechos de guerra que tenian esos reveldes. De parte de ellos hubo un muerto y dos heridos, y de la nuestra solo tenemos que deplorar la pérdida de un soldado, y la de haber sido herido el capitán Ramon Selva.

Asegura tambien el Gobernador de Matagalpa, que cada dia se desarrolla mas el entusiasmo y patriotismo de aquellos habitantes decididos completamente por la causa del Gobierno; y que este puede contar seguramente con los recursos de todo el departamento para afianzar la paz del Estado.

De orden Suprema tengo la honra de ponerlo espuesto en conocimiento de U. para que se digne dar cuenta con todo al Sr. Presidente del Salvador; ofreciendo á U. mis respetos y distinguido aprecio.

F. Ferrer.

CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 23 de 1851.—Sr. Ministro de relaciones del S. G. del Estado de Nicaragua.

He tenido el honor de recibir la mui atenta comunicacion de U. fecha 3 del corriente en que se sirve participar la noticia de que el 31 del prócsimo pasado obtuvo un triunfo la fuerza de ese Supremo Gobierno en la plaza de Matagalpa que espedicionaba al mando del Teniente Coronel Dn. Liberato Abarca, escarmentando á los que defendian dicha plaza, y que todos los pueblos de ese Estado se hallan decididos en favor de la causa del Gobierno; y habiendo dado cuenta al Sr. Senador Presidente con la referida comunicacion, me ha ordenado contestar á U.: que aunque le es sumamente sensible el derramamiento de la sangre nicaragüense cualquiera que sea la causa que lo motive, se complace en que las armas de ese Supremo Gobierno hayan obtenido la ventaja que participa en su apreciable á que contesto: que igualmente se complace en saber que todos los pueblos del Estado estén decididos en favor de la causa del Gobierno, y que hace fervientes votos porque el orden y la paz sean restablecidos con las menos desgracias posibles.

En estos términos satisfago su apreciable ya citada, suscribiéndome su mui atento y seguro servidor.—D. U. L.—Francisco Montalvo.

DECRETOS SUELTOS.

Ministerio de la guerra del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.—D. U. L.—Casa de Gobierno: Granada, Agosto 8 de 1851.—Sr. Prefecto del Departamento de

El Supremo Poder Ejecutivo en esta misma

NICARAGUA.

Tenemos correspondencia y papeles públicos de Nicaragua que alcanzan al 16 de este mes. La revolución continuaba su marcha cometiéndose algunos desórdenes y atentados en las haciendas y despoblados por partidas de tropa de las partes beligerantes, de manera que en el campo, se nos dice que la inseguridad es completa. Las tropas, tanto de Leon como de Granada, no se habían movido, pero los Gobiernos continuaban cada cual haciendo esfuerzos para aumentar sus fuerzas y poder obrar.

AGRICULTURA Y ECONOMIA RURAL.

Propagacion de las plantas útiles.

ARTICULO 1.º

CULTIVO DE LA MANILLA, (ALFONSIGO DE TIERRA, ARACHIS HIPOGEA)

Todo el mundo conoce la almendra que se llama en este país *manilla* y que es muy común en la Nueva Granada. Esta almendra es el fruto de una planta muy interesante común a las comarcas calientes del antiguo y del nuevo continente. Planta sumamente rastrera, la *manilla* ó *alfonsigo de tierra* entierra en el suelo sus frutos donde crecen y maduran, lo que es una escepcion por medio de los vejetales y que la distingue de modo á no confundirla con otra planta. No hai planta cuyo cultivo en el suelo del Salvador pudiera redundar en mas beneficios, y por eso insistiremos sobre todas las ventajas que ofrece al agricultor. La manilla se debe sembrar en un suelo arenoso y poroso, bien labrado, y casi del mismo modo que se siembran los frijoles, pero con un intervalo mas grande entre cada semilla. Es preferible sembrar en surcos y dejar entre cada surco un espacio de una vara de ancho á lo menos. Se siembra á principios de Junio y se cosecha en Noviembre. Como esta planta crece y se estiende con mucha rapidez no deja lugar á las malas yerbas y las ahoga; con todo, es preciso desyerbar á lo menos dos veces en la estacion. Tambien si el terreno se cuaja demasiado, se puede arrancar algunos pies.

Desde mucho tiempo se ha ensayado la aclimatacion de la manilla en el Sur de la Europa, pero no ha dado resultados muy satisfactorios, por que á esta planta le perjudica mucho el frio. Cada año van muchos buques á tomar carga de esta semilla preciosa en el Senechal. La manilla crece espontaneamente á la orilla del desierto en toda esta parte del continente africano y seguramente esta planta rastrera sirve á detener las arenas movedizas del desierto. Hoy dia se extrae una cantidad considerable de aceite de alfonsigo de tierra y sirve para falsificar el aceite de olivas. Casi todo el aceite frances que se vende para la esportacion encierra la mitad de aceite de manilla; pero es preciso decirlo desde luego, es esto una falsificacion casi perdonable, porque el aceite de manilla es quizá el mejor despues del de olivas, y todas las sociedades de agricultura y la sociedad de fomento de Paris han hecho muchos esfuerzos para ver el alfonsigo de tierra aclimatado en el Sur de Francia donde cada año las heladas hacen perder una gran parte de la cosecha de las aceitunas. Despues de sacar de la tierra las manillas maduras, se deben esponer al sol y se acaban de secar en un horno poco calentado. Para extraer el aceite, se tuestan ligeramente las almendras, se saca la vaina, se muelen y se pasan á la prensa.

El aceite de manilla no se vuelve rancio, si no con mucha dificultad y al cabo de mucho tiempo, lo que le hace muy precioso. Su sabor es suave y parecido al del aceite de olivas. La manilla produce como 40 por ciento de aceite, y la torta que queda en la prensa puede aun servir de alimento para el hombre; pero se debe emplear para engordar cerdos, gallinas &c. Como esta torta retiene todavia un poco de materia aceitosa y que por lo demas se compone de sustancias sumamente alimenticias, (1) se debe entender de que precio es para la ceba de los animales. El sacate seco de la manilla que se quita en tiempo de la cosecha, es tambien excelente para los caballos, mulas, buyes &c. En fin nada de esta planta preciosa se debe perder y pronosticamos á los que

se dedicaran á su cultivo los resultados mas satisfactorios.

Las almendras de esta planta sirven en algunos países de alimento á los habitantes. Postadas, las encontramos aquí como por casualidad, y quizás no hai tierra mas propia para su cultivo. Se deben preferir á las pepitas de ayotes y otras *cucurbitaceas* para la confeccion de dulces, orochas &c, en una palabra, la debemos considerar como una *almendra indijena* y como un *frijol aceitoso*.
(S. C.)—Julio Rossignon.

LOTERIA DE SONSONATE.

A solicitud de la Junta de Caridad de esta ciudad y con el objeto de aumentar los pequeños fondos con que cuenta para mejorar este Hospital: el Supremo Gobierno se sirvió conceder en 24 del próximo pasado Julio la licencia necesaria para establecer aquí un juego de Loteria pública cuyos sorteos serán dos en el año.—El primero se verificará el dia 1.º de Noviembre de este año si los billetes en ese dia ya estuvieren vendidos: pero si sucede lo contrario se avisará oportunamente designando el dia.

En esta vez se jugarán trescientos pesos divisibles en diez premios de la manera siguiente.

- El 1.º de cien pesos.
- El 2.º de cincuenta y cinco.
- El 3.º de cuarenta y cinco.
- El 4.º de treinta.
- El 5.º de veinte.
- El 6.º de quince.
- El 7.º de doce.
- El 8.º de diez.
- El 9.º de ocho.

Y el 10.º de cinco pesos.

Los billetes valdrán cuatro reales pudiendo dividirse por mitades y aun por cuartos. Se venderán en San Salvador en la Botica del Sr. Lic. Dn. Ramon Pino. En Santa Ana en la tienda del Sr. Dn. Telésforo Lara. En Ahuachapan en la casa del Sr. Bachiller Juan Antonio Maza. En Cuatupeque en la del Sr. Simon Artiaga. En Metapan en la del Sr. Dn. Domingo Arbiza, y en esta ciudad, en la Botica del Sr. Lic. Dn. Jacinto Huez, y en la tienda del Sr. Dn. José Manuel Cisneros.

Con respecto á las precauciones que la Junta ha tomado para evitar la falsificacion de los números, y á la pureza con que se tire la Loteria, aseguramos que no se han olvidado las contraseñas de ellos, y que para el acto, la autoridad local presidiendo, y el público observando, serán los mejores garantes.

Se avisará al público oportunamente sobre el resultado de la Loteria; para que los dueños de billetes premiados ocurran á la Tesorería de este Hospital á recibir su dinero.

Sonsonate, Setiembre 1.º de 1851.

Antonio Ipiña Jacinto Huazo.
Hermano mayor. Secretario.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 7 del presente hasta la fecha, con expresion de los buques que existen en esta bahia y el lugar de su destino.



ENTRADAS.

Setiembre 8.—Dió fondo la barca Homer de nacion Norte-americana, del porte de 420 toneladas, procedente de Istapa, su capitán el Sr. Francisco U. Wellman y 15 individuos de tripulacion, habiendo descargado en este puerto 395 arrobas de pólvora.

Setiembre 8.—Dió fondo el bergantin goleta Elena costaricense, del porte de 30 toneladas procedente de la Union, su capitán el Sr. Juan Sauto Antoni y siete individuos de tripulacion, habiendo descargado en este puerto 17 bultos mercancías extranjeras pertenecientes al Sr. Jeneral Dn. Nicolas Angulo.

SALIDAS.

Setiembre 11.—Dió la vela el bergantin goleta

con su mismo capitán y tripulacion, llevando su bordo embarcados en este puerto 9 bultos pa de lana, uno de rebozos y cuatro tercios tabaco, pasajero el Sr. Bernardo Rivera—cabezas

Buques existentes en esta bahia.

N.º Destino
La barca inglesa Fanuy Chapman . . . 1. . . Istapa
La barca N.-americana Homer . . . 1. . . Istapa

2.
Comandancia de Acajutla, Domingo 14
Setiembre de 1851.

Indalecio Cordero.

FABULA.

EL GALLO Y EL CIGARRON.

Comiendo trigo se hallaba
Cierta infeliz cigarron,
A tiempo que se acercaba
Al sitio donde él estaba
Un gallo muy fanfarron.

El gallo hambriento venia
Picando en el suelo ufano,
Y cien granos se engullia,
Mientras el otro comia
Con mucho trabajo un grano.

Luego que llegó á mirar
Al cigarron infelice,
„Mucho es de maravillar,
Con grande enojo le dice,
Que así vengais á robar.

„Quién os concedió licencia
Para cojer este trigo?
Harta es ya vuestra insolencia,
Y si os impongo un castigo,
Cumpla un deber de conciencia.”

El cigarron aterrado,
A vista del juez severo
Perdon le pide humillado.
„No hai perdon para el malvado,
Responde el gallo altanero;

Y pues sufrirás la pena
En que llegaste á incurrir,
Ya que tu suerte lo ordena,
Prepárate que á morir
Mi justicia te condena.

Tú la víctima serás,
Que escarmentos necesito:
Y así no supliques mas,
Que dentro mi buche irás,
Para espiar tu delito.”

Entonces el cigarron
Esclama de enojo ciego:
„Si me matas por ladron,
Supuesto que á tí no llego,
No debes tener perdon.

Yo porque un grano robé,
A morir soi condenado;
Y hoy la víctima seré
Del que un millon ha robado,
Y á sus manos moriré.

Si yo, enal tú, gallo fiera,
Aunque millones robára,
De la justicia severa,
Por mas que lo mereciera,
El poder no me alcanzára.

Mas ya que débil nací,
Y escasa fué mi codicia,
Ceba tu furor en mí,
Sin aguardar que de tí
Haga caso la justicia.”

Dijo; y el gallo inelmente
Furioso sobre él se arroja,
Porque un ladron no consiente,
Que otro, que es mas inocente,
Lo que él despreciaba coja.

No alcanza la compasion
Al desgraciado mendigo
Que roba solo un doblon;
Y el que estafa una Nacion
Queda luego sin castigo.

AVISO.

La Junta de Caridad está dispuesta á dar á interés, mil quinientos pesos de los fondos del Hospital: las personas que deseen tomarlos pueden dirigir sus propuestas á la misma Junta dentro de ocho dias contados desde el 25 del que rije.

IMPRESA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.